

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a veintidós días del mes de Febrero del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO y SARCHIONI, SERGIO.*-----

Ausentes los Concejales Sres. CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; (UCR); reemplazado por la Concejala Sra. CHOURROUT MARIA NELIDA y la Concejala Sra. LINARES, MIRTA; (FPV) reemplazada por el Concejala VICENTE, MARTÍN ALEJANDRO. -----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.52 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Sr. BUCCA, JOSE (FPV a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego se da lectura por Secretaría a la Solicitud de Licencia de la Concejala LINARES.-----

El Sr. Presidente la somete a votación. El Concejala Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, no para aclarar que no está el período desde cuando comienza hasta cuando termina. Faltaría eso en el pedido de licencia. Si Ud. lo tiene no hay ningún problema lo tratamos.” El Sr. Presidente: “Lo que yo tengo es lo que se ha leído por Secretaría. Entonces el pedido de licencia pasaría a...lo pasamos en tal virtud atento a la observación del PJ, se pasa a Comisión el pedido de licencia de la Concejala Linares y voy a proceder a tomar Juramento al Concejala Vicente que la reemplaza para esta Sesión. Si el Concejala se presenta hacemos la toma de juramento.” Acto seguido el Sr. Presidente toma el Juramento de Práctica al Concejala VICENTE quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante el aplauso de la concurrencia.-----

Luego se da lectura a la Solicitud de Licencia del Concejala CARBALLO LAVEGLIA.-----

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PÚBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad.-----

Luego el Cr. RIVAS somete a consideración el siguiente Punto, “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMERO 566, 567 y 568.” .-----

Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”.-----

A) EXP. N° 5449/06: (DE): Proy. Ord. referente a uso específico de la chacra 198 b parcela 10 propiedad de las Sras. Carmen Culotta y Beatriz Papaleo. Es girado a Comisión. -----

B) EXP. N° 5450/06: (DE): Proy. Ord. prorrogando Convenios Programa Desarrollo de la Infancia para sus modalidades Jardín Maternal y Casa del Niño, y Centro de Atención Integral. *Es girado a Comisión.* -----

C) EXP. N° 5451/06: (DE): Proy. Ord. aceptando cesión gratuita de la Provincia de Buenos Aires, del mástil donde están emplazadas antenas de comunicación en éste municipio. *Es girado a Comisión.* -----

D) EXP. N° 5452/06: (DE): Elevando Decreto Ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa de Bomberos Voluntarios. *El Sr. Presidente informa que tanto en este expediente como en el siguiente:*

E) EXP. N° 5453/06: (DE): Elevando Decreto Ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa de la Cooperadora del Hospital SubZonal, *se ha acordado otorgar tratamiento sobre tablas. Tras sendas votaciones, se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, al igual que ambos expedientes quedando sancionada la siguiente:* -----

=ORDENANZA N° 1840/2006 =

ARTICULO 1°: Exímese del porcentual del cinco por ciento (5%) que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales y Cuerpo de Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.

ARTICULO 2°: El beneficio a que hace referencia el artículo 1° es otorgado por el presente Ejercicio 2006.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5454/06: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a ceder terreno a la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense para construcción de la Escuela Especial N° 502. *Es girado a Comisión.* -----

***Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES."* -----**

A. EXP. N° 5446/06: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre medios para poner en condiciones de funcionamiento operativo el Aeródromo Provincial. *El Concejal Dr. BUCCA (FPV): "Gracias Sr. Presidente, el 16 de enero se le hizo llegar a Ud. Sr. Presidente una nota junto con esta Resolución por la cual el Bloque de Concejales del FPV solicitaba dé lugar a una Sesión Extraordinaria con el carácter de necesidad y urgencia, de interés público y social, y se acompañaba a la resolución que avalaba el pedido que es la Resolución que se acaba de leer. Nosotros considerábamos que realmente era importante tratar este tema por cuanto hicimos por supuesto una inspección ocular junto con los demás Concejales y nos encontramos con una gran sorpresa: el pésimo estado de la pista del*

aeródromo. En ese sentido incluso llegó a nuestras manos una nota enviada por el Ing. Jalil Amado, Director Provincial de Aeronavegación Oficial de la Provincia de Bs. As. y lo cual nos pusimos en contacto y esta no era la primera nota que llegaba al DE, especialmente en la persona del Dr. Juan Carlos Simón, el Intendente Municipal de Bolívar. Ya desde el año 2002 se le viene advirtiendo sobre las malas condiciones de la pista del aeródromo. En ese aspecto la última nota que llega a manos del Dr. Juan Carlos Simón, es una nota que el Jefe de Aeronáutica prácticamente habla de clausura operativa del complejo. Y para ser más claro voy a proceder a la lectura de esa nota que tiene fecha 19 de diciembre de 2005. “Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Juan C. Simón S/D. Tengo el agrado de dirigirme a UD. con el fin de informarle de una reciente inspección al aeródromo provincial Bolívar realizada por personal de Fuerza Aérea. Constató como novedades operativas la falta de indicador de viento – manga - y en pista grietas con malezas en toda su extensión. El faltante de esta ayuda visual y la falta de mantenimiento periódico en la pista puede ser motivo dadas las circunstancias, de la clausura operativa del complejo aeronáutico de esa localidad, siendo por ello que se recomienda a la brevedad posible la reposición o instalación del elemento motivo de la presente y el mantenimiento superficial de rodamiento asfáltico. Este aeródromo compone la red de aeródromos provinciales con infraestructura proyectada y adecuada a los requerimientos de la provincia de Bs. As. con relación a los servicios de evacuación aeromédica CUCAIBA, de las entidades aerodeportivas, operadores privados y demás de carácter público habilitados para la aviación general. Se deja expresamente aclarado la plena vigencia del convenio firmado, se adjunta fotocopia, entre esta Dirección y la Municipalidad de Bolívar el cual la nombra depositaria y responsable de la administración y mantenimiento del complejo aeronáutico de referencia con la finalidad puntual de mantenerlo en pleno funcionamiento de acuerdo a las habilitaciones de servicio vigentes. La persistencia de novedades de este tenor operacional, en el cumplimiento de obligaciones contraídas por vuestro municipio, según convenio, pueden afectar a esa región y puede ser impedimento fáctico para el cumplimiento de misiones humanitarias lo que violenta principios elementales de solidaridad contemplados en nuestra legislación vigente, incluso la propia Constitución, pactos y convenios internacionales cuya tipificación los recepta el código penal. Sin otro particular lo saludo atte.” Y esta nota es firmada por el Ing. Náutico Jalil Amado Director Provincial de Aero Navegación Oficial. Esto que se presentó, nuestra resolución, el 16 de enero; hubo cosas prácticas luego, el 17 de enero personal del municipio procedía a la limpieza de las malezas, es decir, al día siguiente de presentar la resolución. Concomitantemente hemos estado en permanente contacto con la Aeronavegación oficial de la Provincia de Buenos Aires y en ese sentido realmente nos prometieron el envío, que lo solicitamos, de la manga que es la que realmente señala la dirección del viento y luego se le hizo por nota pidiendo no solamente esa manga sino que vinieran personalmente a hacer una inspección y asesoramiento del predio. En ese sentido hoy fui a corroborar y he visto dos situaciones, una que además de la limpieza que se

*hizo el 17 de enero no se volvió a limpiar la pista y la otra es que la manga está acá en Bolívar y corresponde ya al municipio su instalación que consta de un mástil de 3 metros de altura en el cual tiene 4 lámparas y eso permite una buena visualización del piloto. En ese aspecto cabe decir también que en una comunicación reciente también estarían dispuestos de enviar pintura para el señalamiento de la pista. Esto realmente es importantísimo mantenerla en condiciones; realmente nos dio un ejemplo, lamentable por supuesto, el hecho desgraciado que nos ha tocado vivir que le costó la vida a un joven pero eso permitió, el hecho de disponer de un aeródromo, se haya dispuesto que tres aviones de CUCAIBA llegaran a Bolívar y pudieran trasladar con urgencia los órganos para ser trasplantados. Y en otros operativos el año pasado que también sirvió para el mismo fin en otras localidades vecinas. En este sentido, realmente llama un poco la atención que el punto de vista del DE a pesar de las notas anteriores, de años anteriores y demás no se hubiera puesto en funcionamiento y a trabajar para dejarla en condiciones a esta pista. Lo mismo que nos llama la atención que la pista en sí estaba en un estado deteriorado que contrasta con el campo sembrado con soja, alrededor, que son prácticamente según nos dijeron 100 hectáreas. Esto quiero Sr. Presidente de alguna manera que no se le de una solución momentánea al tema, es decir no todo pasa por cortar las malezas un día y después dejarla, hay que nombrar personal de mantenimiento para que en realidad eso está en perfectas condiciones de operatividad durante los 365 días del año, teniendo en cuenta que este aeródromo es uno de los pocos junto con el de Junín, que tiene la facultad de operar no solamente de día sino también de noche, es decir que en la provincia es el segundo aeródromo en esas circunstancias, por lo tanto lo debemos de proteger y también hay que hacer mención a todo el historial que existe en este aeródromo que ya desde época de más del año 1970 gente que ha trabajado para que esto se lleve a cabo, de lo que he leído cabe mencionar realmente el esfuerzo que hicieron las comisiones anteriores y es por eso que sería una pena que nos se nombre el personal de mantenimiento. Quiero decirles que el personal de Aeronavegación cuyo jefe es Jalil Amado, está dispuesto a venir a asesorar en los próximos días, así que esperemos con el DE llegar a un acuerdo porque tuvimos la prueba contundente hace unos pocos días que la pista debe estar en perfectas condiciones y además me dijeron que existe una empresa civil con interés de operar en este aeródromo así que también eso sería muy importante. Por lo tanto debemos de defender a este aeródromo que es un verdadero orgullo para Bolívar.” **Es girado a comisión.** -----*

- B. EXP. N° 5447/05: (PJ): Proy. Ord. reglamentando funcionamiento del Estadio Municipal. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, bueno, de la lectura que acaba de hacer el Secretario se ven claramente los vistos y considerandos de este proyecto que fuera presentado oportunamente por el PJ, pidiendo su tratamiento en una Sesión Extraordinaria. No tendríamos más que agregar en este momento, solo agradecer una cuestión positiva que ha habido de parte del DE, de no llevar adelante ese evento en las circunstancias en que se estaba haciendo aunque

esta ordenanza no fuera aprobada, y pedir al Sr. Presidente que en la Comisión que se trate tenga la posibilidad de un tratamiento rápido porque evidentemente no estaríamos libres de que nuevamente pudiera organizarse un evento de esta naturaleza y ese es el sentido que ha tenido este proyecto. Gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión. -----

- C. **EXP. N° 5448/05: (PJ): Decreto creando Comisión Investigadora por denuncia formulada por contaminación con PCB. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque ha presentado este proyecto de Decreto para crear una comisión investigadora respecto al tema como recién manifestó el Sr. Secretario de que la Cooperativa Eléctrica habría tirado hace aproximadamente dos años los 24 tarros con PCB en un basurero cercano al barrio María del Carmen. Esta inquietud que fue planteada por un familiar de la familia afectada, Sr. Distra, como así también por la agrupación política Rodolfo Walsh y resolvimos presentar este pedido teniendo en cuenta que ha pasado mucho tiempo, que van alrededor de dos años, que hay o habría problemas serios de salud y creo que esto debe ser tratado con la seriedad del caso y dársele un corte definitivo a este tema, creando una Comisión Investigadora y, entre todos, trabajando en conjunto con el DE, con la Coop. Eléctrica, se deberán deslindar las responsabilidades correspondientes como así también llegar a un dictamen en el cual se pueda sacar algo en claro y se pueda solucionar el problema a esta familia. Acá tenemos un acta de inspección realizada por la Secretaría de Política Ambiental el 13 de Julio de 2005 que dice textualmente: “Constituidos en el domicilio arriba mencionado se contacta con personal del municipio y junto con un vecino, el Sr. Distra, se procede a tomar una muestra del suelo ubicado en el Barrio María del Carmen sección quintas, donde estaban depositados aproximadamente 90 transformadores de energía eléctrica, según expresa el vecino número de muestra 3026, acta de toma de muestra número 2908, cadena de custodia número 2551 y se toma otra muestra por raspado de la superficie de uno de los transformadores que aún permanece en el predio que presenta material con aceite refrigerante número de muestra 3027 acta de toma de muestra 2908 y cadena de custodia 2551. a esta acta de inspección sigue una nota que fue enviada a la familia afectada por la Dra. Secretaria de Salud el día 18 de Octubre de 2005 en el cual dice textualmente lo siguiente: “Me dirijo a Ud. para informarle que la Secretaría de Política Ambiental de la Pcia. de Bs. As. comunica que en el predio de su domicilio en Barrio María del Carmen de acuerdo a análisis efectuado en tierra, se ha detectado contaminación con PCB. Desde la Secretaría de Salud indicamos como necesario iniciar una serie de exámenes para todos los habitantes de este domicilio por lo que concurrirá una trabajadora social del Hospital para informarles de los turnos para completar estudios a la familia. Esto sucedió una sola vez, no ha habido un seguimiento por parte de la Municipalidad de Bolívar respecto a los problemas que puede tener o que se pueden ocasionar con esta familia. También habría una posibilidad de mayor contaminación dado que dos tarros de PCB fueron colocados en un canal de desagües pluviales como paso, estos canales desembocan en la Glorieta donde allí cargan los camiones regadores el agua que luego van dejando en*

*las calles de tierra que van regando y nosotros creemos que puede haber, y por eso es que pedimos este análisis y esta comisión, alguna contaminación importante. También nos ha llegado por parte de la familia involucrada la cantidad de animales que han muerto que son muchos; también la cantidad de personas que han tenido problemas de salud, como también que habría existido un niño con problemas de visión, de haber perdido la visión durante 48 horas, la cantidad de animales, de vacas, de caballos, de aves y de perros que han muerto por este tema. Creemos importante y teniendo en cuenta un aspecto fundamental que es la salud, trabajar en esto, seriamente, creo que acá todos juntos podemos realizar un trabajo conjuntamente con el DE para de una vez por todas solucionar este problema que tiene esta familia y sobre todo que estaban, se había trasladado a raíz de este informe de contaminación, había alquilado otra quinta que estaba pagando una suma de dinero que no ha podido seguir pagando, por lo tanto hoy esta familia está viviendo en el mismo lugar donde está la supuesta contaminación y no ha habido ninguna visita más de Asistente Social, ningún acercamiento más de gente del DE para interiorizarse sobre la salud de esta familia. Por lo tanto Sr. Presidente y esto lo hemos estado hablando con los otros Presidentes de Bloques y en la reunión de Presidentes que sería necesario analizar esto, le vamos a alcanzar copia de toda la información que tenemos como también de todas las fotos que tenemos de los transformadores para, de ser posible, darle despacho para la próxima Sesión teniendo en cuenta lo importante del tema.” **Es girado a Comisión.** -*

- D. **EXP. N° 5455/05: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza que crea la Dirección Vial Municipal. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque está solicitando al DE, como muchas veces lo ha hecho desde esta bancada, el cumplimiento de las ordenanzas que creemos que por algo este HCD las ha dictado y el DE no las cumple. Estamos pidiendo el cumplimiento de la Ordenanza 584 del año 89, en el cual en su artículo 1° decía créase la Dirección Vial Municipal que tendrá a cargo la atención, fiscalización y ejecución de toda obra correspondiente a la reparación y conservación de los caminos del partido de Bolívar. Creemos importante esta Dirección que funcionó muchos años como Comisión Vial dada la importancia que tiene, dado el aporte que le ha dado a distintos DE que pusieron en práctica esta ordenanza, trabajando, aportando y también porque no haciendo un control del uso de las maquinarias viales que muchas veces es necesario. Creo que es importante el aporte que han hecho estas instituciones como Sociedad Rural, como las Cooperativas Agropecuarias de Urdampilleta, de Pirovano, el Centro Acopiadores de Cereales. Creo que todo esto ha sido importante. Y en su artículo 1° dice que el DE deberá destinar a la financiación de las obras que no podrán ser las sumas inferiores al 80% de lo recaudado en el Cálculo de Recursos de la Tasa Vial. Creemos importante y volvemos a reiterarlo, el aporte que le pueden dar estas instituciones intermedias para trabajar en conjunto y diagramar las obras viales en el partido que creemos que son tan necesarias y que en este momento no hay una política vial de manejo de caminos rurales.” **El Concejal Cr. RIVAS:** “Sí, voy a tomar los

10 ó 12 minutos que ha dejado, de acuerdo al Reglamento para hablar de algunos temas más puntuales...” **El Sr. Presidente:** “no son tantos, pero adelante”. **RIVAS:** “No, no van a superar los 15 minutos en total.” **El Sr. Presidente:** “Adelante” **RIVAS:** “Ud. sabe Sr. Presidente que a mi algunas cositas me gusta decir, estamos defendiendo un proyecto del radicalismo porque esta ordenanza, la que hace mención nuestro Presidente, del año 89 tiene su antecesora que varía muy poquito, en el año 83 y es una ordenanza del gobierno radical de entonces. Y me voy a referir fundamentalmente al aspecto que mencionó recién el Concejal: lo del 80% como mínimo a ser llevado adelante por parte de las inversiones de lo que es la tasa o se percibe. Y es muy importante. Dijimos en su momento y no tenemos ningún problema personal con quien fue designado Director de Vialidad, que de alguna manera ese cargo o esa incorporación al organigrama municipal de alguna manera iba a empobrecer la actividad de la Comisión y así ocurrió. Y yo le quiero dar dos o tres datos, refrescarles la memoria a los Concejales, este Bloque lo planteó en oportunidad de tratarse el presupuesto 2006 pero aparentemente no quedó del todo claro y es lo siguiente: para el año 2006 el municipio de Bolívar piensa recaudar de acuerdo al presupuesto 3.700.000 pesos en concepto de tasa Vial del ejercicio y de ejercicios anteriores. Y en la finalidad 4 de infraestructura Vial la sumatoria de los 3 programas lleva un total de 3.162.000 más la amortización financiera de maquinarias y demás que están en la Finalidad 1 que es de alrededor de los 200.000 pesos. Quiere decir que de la simple lectura de estos números así como lo dijo el miembro informante cuando se trató el presupuesto, del Bloque del Radicalismo que estaríamos prácticamente en el 80%. Pero acá hay un error bastante grave Sr. Presidente que si la Comisión Vial estuviera manejándose como debiera manejarse tal vez no hubiera pasado. Qué es lo que ha ocurrido: en esos 3.162.000 que están en el total de lo que se gasta en infraestructura Vial Sr. Presidente, hay 800 mil pesos que vienen por la ley 13.010 para reparación de caminos de tierra provinciales y 750.000 para la obra del canal Artola, lo que suma 1.500.000 pesos. Quiere decir que la Municipalidad no está poniendo 3.100.000 sino que está poniendo 1.500.000 o 1.600.000. Si comparamos el 1.600.000 con los 3.700.000 que está recaudando en concepto de Tasa Vial la Municipalidad entendemos que existen 2 millones de pesos que el sector agropecuario estaría transfiriendo sin contar Sr. Presidente lo que aporta también el sector agropecuario por 1.320.000 en concepto de Guías para lo cual el Estado Municipal no tiene ningún tipo de gasto. Esto podría ser tal vez un tema más presupuestario y matemático pero este Bloque está muy preocupado con este aspecto porque seguimos diciendo que el sector agropecuario es un sector fundamental en la economía de Bolívar, que hasta el año pasado se le ponían 20.000 pesos en una partida para desarrollo productivo del sector agropecuario y de esta manera el sector agropecuario no tiene posibilidad de contar con fondos que son de su propio aporte. Aparte con esta amortización económica no se está guardando dinero sino que esos dos millones de pesos que no se gastan en Vial se están gastando en algún otro aspecto de todo el presupuesto municipal. Inquietud de este Bloque Sr. Presidente porque atrás de esto van

a venir proyectos importantes que tenemos elaborado por la cuestión productiva que fue la base de nuestra campaña electoral y que queremos dar cumplimiento es que el sector agropecuario es para nosotros un sector prioritario y necesitamos que el municipio así lo entienda. Gracias.” Es girado a comisión. -----

- E. EXP. N° 5456/06: (P.J): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 1228/96 (creación cabinas sanitarias localidades Urdampilleta y Pirovano) El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. Este es un viejo reclamo que viene haciendo este Bloque desde hace muchos años como bien decía el proyecto y el cual al día de la fecha no ha tenido cumplimiento la creación de esta ordenanza. Nosotros creemos que es un tema demasiado importante para que haya ocurrido lo que ocurrió de ignorar la creación de esta ordenanza, de no darle cumplimiento e ignorar los reclamos que veníamos haciendo desde este Bloque. Permítame Sr. Presidente, le voy a leer las dos resoluciones, son muy sintéticas pero muy precisas, que desde este Bloque se presentaron. La Resolución 28/2003 en el artículo 1º) dice “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que informe por medio del área correspondiente lo siguiente: que tipo de control bromatológico se hace de mercadería, alimentos, etc., que ingresa al partido de Bolívar, qué controles bromatológicos se efectúan en las localidades de Urdampilleta y Pirovano donde están cerradas las cabinas sanitarias. Qué control de ingreso de mercadería de tránsito provincial al partido de Bolívar. Inspecciones a las carnicerías para realizar el control de venta de carne y chacinados. Control de Guías de traslado de hacienda en el partido de Bolívar y especialmente en las localidades de Urdampilleta y Pirovano. Cantidad de inspectores afectados al control bromatológico en el partido de Bolívar. Medios de información a la comunidad cuando no debe consumir determinada mercadería por estar en mal estado. Esta resolución del año 2003. Seguíamos sin ninguna respuesta del DE, especialmente del Director de Bromatología, el Dr. Hugo Goñi y ya en el año 2004 volvemos a insistir con el tema presentando la Resolución 66. En el artículo 1º se dirige al Director de Bromatología Dr. Hugo Goñi para que informe lo siguiente: a cargo de quién está la función de control bromatológico en la actualidad en las localidades de Pirovano y Urdampilleta. Qué clase de control se hace en estos momentos del ingreso de mercaderías, alimentos, etc. Porqué no se cumple con la Ordenanza 1228/96 creando las cabinas sanitarias de Pirovano y Urdampilleta. Como Uds. verán esta es una inquietud de muchos años y yo recuerdo que la única contestación que hubo en su momento por el Director de Bromatología el Dr. Goñi fue en un medio periodístico donde menciona que los camiones que entraban a Bolívar pasaban por la cabina de bromatología de la Municipalidad de Bolívar. Nosotros en ese momento hicimos una investigación, y comprobamos que no todos los camiones que venían de afuera pasaban por la cabina. Y que algunos camiones de grandes proveedores pasaban una vez y después tardaban tres o cuatro meses en volver a pasar. Ni pensar de proveedores chicos que muchas veces algunos, los menos por supuesto, tratan de evitar*

los controles. Y todos sabemos que en época invernal es un problema que se agrava muchísimo donde mucha gente que hace chacinados caseros, queso, sale a vender a la calle, y que bueno, debemos confiar en la buena fe de esta gente que haga los análisis correspondientes, pero nosotros no nos podemos conformar con confiar, el DE tiene una obligación que es hacer cumplir la ordenanza 1228, que es para control bromatológico. Y esto se nota mucho más en las localidades pequeñas como Urdampilleta y Pirovano. Y vuelvo a repetir que es algo sumamente importante, estamos hablando del control de alimentos, estamos hablando de algo que afecta directamente la salud de la población. También quisiera recalcar, y lo hice en su momento, que había camiones por supuesto como dijo en esa oportunidad el Dr. Goñi, que entraban por el control acá en Bolívar pero yo voy a repetir lo que repetí en ese momento, que no solo venían de 9 de Julio, Olavarría, de otros lugares, de Saladillo, donde podrían entrar e iban al control; pero en las localidades nosotros comprobábamos que venían camiones de Pehuajó, de Trenque Lauquen, de Bahía Blanca, de Coronel Suárez y esos no venían a Bolívar a hacer el control teníamos que confiar que vinieran con el control hecho de sus ciudades, pero no nos podíamos conformar con eso. También creemos como lo dice el expediente que se leyó por Secretaría que tiene que ser personal idóneo a cargo del control, porque por más buena voluntad que pueda poner la persona que ponen a cargo, como en el caso de Urdampilleta el inspector de tránsito, no puede cumplir como debiera esa función; creemos que tiene que ser un médico veterinario quien se encargue de hacer estos controles como corresponde. Esperemos que esta sea la última vez que tengamos que hacer un reclamo de esta naturaleza porque acá no estamos pidiendo que se tape un bache, que se limpie una cuadra o que se barra una vereda, o se corten yuyos, estamos hablando del control bromatológico de los alimentos que consume toda la población del partido de Bolívar. Gracias Sr. Presidente.”. **Es girado a Comisión.** -----

- F. **EXP. N° 5457/06: (FPV): Minuta solicitando al DE incorporación de un anatómo patólogo al Hospital Sub Zonal. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Buenas noches, gracias Sr. Presidente, bueno, como consta en los considerandos este proyecto fue presentado en septiembre de 2004 y adecuadamente fundamentado por la Concejal Caligiuri en aquella oportunidad; motivo que dio pie a que luego fuera aprobado por Unanimidad en este H. Recinto. Esto que parece un tema de tanta importancia en los hechos y que nosotros sabemos que es de esa manera, realmente no ha sido considerado así y todavía, a más de un año de haber presentado este proyecto, no se ha decidido el nombramiento de un médico anatomopatólogo en el Hospital de Bolívar. La metodología habitual es la siguiente: se realizan las extracciones del material para análisis en las distintas prácticas que se cumplen en el Hospital o en la parte ambulatoria o en las cirugías específicamente en quirófano, que en esto sabemos que hay más de 30 cirugías mensuales; también se hace la toma de material de los pap, de los papanicolao que son estudios que se realizan periódicamente las mujeres como prevención del cáncer cervical uterino. Y todo esto tiene que ser enviado a la ciudad de Olavarría y genera una demora en la obtención

de los resultados de a veces cercano a dos meses. Esta es una preocupación que ya estaba instalada en nosotros y que inclusive en el 2003 en charlas que tuvimos con la comisión de ALCECAB, esta gente de la comisión de esta entidad tan prestigiosa bolivarense nos manifestó su inquietud porque hubiera en Bolívar un médico anatomopatólogo. No hay médico anatomopatólogo desde el año 2002, cuando desgraciadamente fallece la doctora Graciela Gómez, que era la médica anatomatóloga del Hospital y de nuestra comunidad. Y desde esa fecha no ha habido nombramiento de ninguno. Sabemos y pasó por acá, por el HCD; Ud. recordará Sr. Presidente, el currículum de una médica anatomatóloga que se vino a ofrecer a trabajar en Bolívar y nosotros desde la comisión de Higiene hicimos llegar este currículum a la Secretaria de Salud para que ella arbitrara los medios para incorporar esta profesional en el Hospital de Bolívar. También sucede que a veces estos estudios anatomopatológicos los pacientes hospitalarios y los pacientes de la actividad privada se ven en la obligación de hacerlo en el ámbito privado de la ciudad de Olavarría. En el caso de aquel que dispone de una obra social es factible la cobertura, y en los casos de los carenciados a veces la familia se hace cargo de los costos que significa el estudio para tenerlos más rápidamente. Queda claro, me parece, a todos nosotros, que cuando uno pide un estudio de esa naturaleza reviste una importancia para el paciente la rapidez del resultado porque esto significa diagnóstico temprano o precoz y la implementación de un tratamiento adecuado. O sea que esto le genera serios inconvenientes a los pacientes y a los profesionales que, en función del resultado, tienen que establecer el tratamiento adecuado. Uno se pregunta qué es lo que pasa, porqué no es nombrado un médico anatomatólogo en el Hospital de Bolívar y trata de analizar la causa porque bueno, realmente esto fue aprobado por Unanimidad en el HCD, uno piensa que el Concejo es el órgano deliberativo, la máxima demostración de la Democracia en una comunidad y a mi, y obviamente es una opinión personal, me parece que es una muestra del permanente avasallamiento que hace el DE en la figura de nuestro Sr. Intendente Municipal de nuestro órgano deliberativo. Yo creo que él a través de esta actitud autoritaria, la cual es una constante de su carácter, hace que el HCD sea desautorizado, sea desprestigiado y de esta manera fomenta y estimula aunque no lo diga el desprestigio de este HCD y de esta manera desprestigia la Democracia. Yo creo que no es casual que todo este tipo de temas, que no respete las ordenanzas como reclamamos permanentemente desde la oposición y que avasalle las decisiones del HCD. Es importante tener en claro que el HCD elabora las ordenanzas, las pone vigentes y que es el DE el que debe cumplirlas; que el HCD las elabora y el DE las debe cumplir. O sea que cuando no se cumple una ordenanza no es responsabilidad del Concejo, es responsabilidad del DE en la figura de su máximo representante que es el Sr. Intendente Municipal. Pensaba yo también: ¿Será un tema económico? ¿no dispondrá del dinero para pagar el sueldo? ¿deberemos nosotros decirlo como pareciera que tiene que ser de dónde saca la partida? Y después uno se pone a analizar también que cuando ha querido designar algún personal en determinadas tareas a veces que inclusive no tiene la formación o la preparación técnica adecuada, lo

*ha designado sin ningún tipo de prurito, o sea que pareciera que no es tampoco un tema económico. Yo pregunto también: la Secretaría de Salud ¿no ve que este es un tema importante también, fundamental para la comunidad lo que está pasando? ¿o estará muy ocupada leyendo estadísticas para hacer diagnósticos a partir de que hace dos años que están trabajando? O sea todo el personal de la Secretaría de Salud está leyendo estadísticas o estará repartiendo distintos tipos de cosas en las distintas fiestas populares? A mi me parece que este es un tema muy importante y que deben realmente asumirlo con la responsabilidad que se merece. Sabemos que hay una médica que se ha ofrecido, o sea que habría la posibilidad como para que esto suceda. Desde este Bloque nosotros llamamos a la reflexión al Sr. Intendente Municipal y a su DE, una vez más, para que de alguna manera esto que él pregona permanentemente en el inicio de todas las sesiones ordinarias que quiere tener diálogo, que quiere tener participación con las entidades, que por favor lo ponga en práctica, porque de esta manera en el silencio y en el tratar de callar el accionar del DE le permite hacer lo que él quiere. Ye esto claramente no es la Democracia. También le recordamos que si realmente tiene interés en dialogar y en que participemos que tenga presente que lleva 10 años de gestión, que por favor lo ponga en práctica porque le están faltando dos años para terminarla, sino vuelve a ser reelecto; entonces que por favor ponga en práctica este afán de diálogo y participación. Nada más Sr...ah, perdón, si quisiera que en esta oportunidad se designe un médico anatomopatólogo en el Hospital de Bolívar. Nada más Sr. Presidente, gracias.” **Es girado a comisión.** -----*

- G. EXP. N° 5458/06: (FPV): Minuta solicitando al DE refacción y mantenimiento del Aeródromo Provincial. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, sí, en reiteradas visitas que hemos efectuado en estos últimos años por distintos motivos al aeródromo provincial, hemos podido apreciar que tanto la aeroestación como las dos casas habitación como así también el predio que rodea a esta infraestructura edilicia ubicada en el Aeródromo Provincial, presentan una falta de aseo, de mantenimiento tanto del aspecto de los sanitarios, de la aeroestación como así también de la casa habitación que se encuentra en un estado de abandono. Y todas estas habitaciones sabemos que debido a la buena voluntad que tiene el personal que desempeña tareas allí y que depende de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia, son los que realizan el mantenimiento, pero a ellos no les compete esta tarea. La aeroestación es esa oficina donde se realizan muy importantes tareas. Una de ellas es la de registrar datos de meteorología, y otra de las tareas es la organización e información aeronáutica. Es decir que a través de planillas van registrando todo el movimiento de las aeronaves: fecha, día, hora de despegue, hora de aterrizaje de los aviones, nombre del dueño del avión, nombre del piloto, etc., y otro tipo de datos. Todos estos tipos de datos son mandados al centro comunicación de Ezeiza que es el que recopila los datos de todo el país. Debido a esto es que consideramos que es importante el mantenimiento de todas estas instalaciones. Más aún si tenemos en cuenta

que se registraron por ejemplo en el año pasado 110 vuelos y hay un error tipográfico en el proyecto, son 110 vuelos mensuales lo cual significa un promedio de tres vuelos por día. También tenemos el año pasado 4 vuelos de CUCAIBA; de la misma manera que en el día de ayer se registró un vuelo también referente a CUCAIBA. Y por ejemplo en el mes de febrero de este año que no está incluido el mes de enero, sino simplemente febrero, se registraron 83 vuelos. La verdad que es una cifra muy significativa. Esto nos está demostrando que en estos lugares están realizándose muchos vuelos y además es el lugar de presentación donde vienen numerosas personas ya sea personas de Bolívar que realizan distintos tipos de vuelo como también personas que vienen de otros países, o sea turistas, como lo mencionamos aquí en el proyecto anteriormente leído que vienen de EEUU, de países de Arabia, que van a realizar caza deportiva a distintos lugares del partido de Bolívar. También sabemos que el conocido conductor televisivo y oriundo de Bolívar Marcelo Tinelli, en varias oportunidades ha realizado vuelos en avión y precisamente ha venido a nuestro aeródromo provincial. Nosotros consideramos debido a todo esto que es importante el mantenimiento de todas estas instalaciones, que inclusive también al otro día que nuestro Bloque presentó este proyecto, personal municipal realizó un pequeño mantenimiento, más que nada sería de limpieza de malezas, pero algo parcial. Esto no tendría que ser de esta manera, es decir que cuando alguien presenta, un bloque, un proyecto, al otro día vamos, limpiamos un poquito como para querer tapar la situación. Esto debe ser un mantenimiento continuo y periódico para, de la misma manera que tratamos de tener muy bonitas las plazas, el centro, que son los lugares donde habitualmente vemos los vecinos de Bolívar...” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal” **CALIGIURI:** “Sí, disculpe.” **ERRECA:** “Le solicitaría que se remita puntualmente al proyecto en virtud de que es un proyecto que en muchos aspectos está siendo repetido por el mismo Bloque, así que si va concretando sería favorable” **CALIGIURI:** “Sí Sr. Presidente. Además quería agregar que con respecto al predio que lo rodea, sería importante también tener en cuenta el camino de acceso o sea la calle que va desde el camino a Unzué hasta la entrada donde están las instalaciones porque este camino se encuentra en un estado bastante lamentable, se encuentra con pozos, y por ejemplo en el día de hoy se torna dificultoso pasar. Qué hubiera pasado si en días anteriores hubiera llovido tal vez las ambulancias de nuestro Hospital de Bolívar se les hubiera hecho algo imposible poder pasar porque hay un tramo más bajo en el cual tiene tierra negra y se torna bastante resbaladizo y los vehículos a veces se encajan y otras se caen hacia los laterales o cunetas. Por todo lo mencionado es Sr. Presidente que solicitamos que el Sr. Intendente Municipal a través del área que corresponde realice el mantenimiento de la parte edilicia, aeroestación y la casa habitación que también quiero reiterar que es una casa muy amplia y cómoda y a la cual se le puede dar un destino a personal municipal o a otro personal para que realicen el mantenimiento de todas estas instalaciones y del predio que lo rodea. Nada más Sr. Presidente y muchísimas gracias.” **Es girado a comisión. -----**

H. EXP. N° 5459/06: (PJ): Minuta solicitando al DE inspecciones generales (tránsito, bromatología, comercio, etc.) en la Localidad de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, vamos a ser breves porque es muy similar al proyecto de pedido de las cabinas bromatológicas. Porqué hemos presentado este proyecto y porqué pedimos el tratamiento sobre tablas? Hace una semana atrás se mantuvo una reunión en Pirovano ante inquietud de los vecinos por el problema de inseguridad que estaba habiendo en la localidad y surgieron varios aspectos que presentaron los vecinos respecto a ciertos temas, uno de los temas es el tránsito, otro es el tema bromatológico que ya lo expresó el Concejal González, que es similar en las dos localidades. Específicamente hemos pedido el tratamiento sobre tablas Sr. Presidente porque en la reunión de Seguridad que se hizo en Pirovano la organizamos conjuntamente con el Delegado Municipal y sabemos que la semana pasada, más precisamente entre jueves y viernes, el Delegado Municipal mantuvo una reunión con el Sr. Intendente Municipal para que se designara un inspector municipal en la Localidad de Pirovano. Específicamente este proyecto viene a apoyar las gestiones que ha hecho el Delegado Municipal para que Pirovano cuente con un inspector municipal y que no suceda lo que aparentemente tiene en mente el DE que es mandar el inspector municipal que está en Urdampilleta una vez por semana a Pirovano. Nosotros queremos teniendo en cuenta la cantidad de cargos que han dejado de estar vigentes en Pirovano como son los cargos de los médicos veterinarios encargados de Bromatología, algún personal administrativo de la delegación, que se designe adecuando la partida del presupuesto un inspector municipal que este permanentemente en Pirovano y que cumpla con las funciones que dicta el citado pedido de Resolución presentado. Gracias, muy amable.”-----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Este Bloque por supuesto va a apoyar este proyecto. Pero también es importante Sr. Presidente, en todo este desarrollo de la sesión de hoy, que hay varias ordenanzas que no se están cumpliendo. Las ordenanzas a nivel municipal son verdaderas leyes. Y por lo tanto las leyes deben de cumplirse, y por lo tanto las ordenanzas las debemos de cumplir. Y también el hecho de un compromiso más cerrado que tenemos que tener para que esto se lleve adelante y se cumpla; creo que el HCD tiene una responsabilidad muy importante de hacerle saber al DE su accionar en este aspecto. Y esto viene en realidad a una reflexión del Sr. Luis Oroz que ocupa desde el año 2004 la Oficina Municipal de Inspección General. Sus declaraciones realmente meten miedo. Porqué digo esto? Porque realmente en el año 2004 se descubre que existe una oficina de Inspección, esto lo dice el mismo Sr. Luis Oroz que está a cargo de la oficina de Inspección. Dice que recordó que sus tareas al frente de Inspección comenzaron en julio del 2004 y que entonces no había nada, absolutamente nada. “Empecé juntarme de a una ordenanza, no tenía espacio propio, pasé por diferentes lugares de la Municipalidad, hasta que llegamos a tener nuestra propia oficina” como si realmente en el año 2004 empezó a funcionar el municipio de Bolívar. Como si

en el año 2004 realmente comenzó su acción ejecutiva el intendente Municipal. Hasta entonces no había inspección. Qué seguridad podemos tener los habitantes de Bolívar. Y cuando el periodista dice “cuando le consultamos a que hace referencia al decir que había áreas de inspección en las que hacía mucho tiempo que no se trabajaba Oroz explicó” – y realmente su sinceridad es para felicitarlo – que de todo lo que es la nocturnidad, de toda la realidad porque no existía y ni hablar de lo que es el tránsito”. Esto realmente que en una oficina de Inspección donde tiene muchísimos años de trabajo, que no existe nada y fundamentalmente en el control de la nocturnidad es realmente lamentable, y realmente esto no tiene que quedar como una mero expresión de un deseo, esto se tiene que cumplir sí o sí. Por otra parte estos años que se han perdido de inspección y fundamentalmente en lo que es la vida nocturna, y fundamentalmente también acá vamos a tocar el tema de la prostitución y demás, de gente que sabemos que está de paso 10 ó 15 días nada más, nadie controla absolutamente nada y, no lo digo yo, lo dice el que está a cargo de la Inspección, qué ha pasado del 2004 para atrás? Tenemos que estar muy atentos porque en realidad en estos años que vienen la Secretaría de Salud va a tener que hacer un seguimiento realmente muy fino, de ciertas patologías que explotan de un día para otro cuando parece que todo anda bien. Y me refiero fundamentalmente a las patologías de transmisión sexual. Es decir lo que cabe es darle la bienvenida a una nueva Oficina de Inspección Municipal, a partir del 2004, del 2004 para atrás aparentemente no existió absolutamente nada y en este Recinto se discutió varias veces ese tema y se decía que todo estaba bien y que todo se realizaba perfectamente bien. Y ahora nos desayunamos que todo estaba mal porque nunca se hizo nada. Gracias Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCIÓN N° 1/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente designe personal para realizar tareas de inspección en general (tránsito, bromatología, comercio, venta de alcohol a menores, etc.) en la Localidad de Pirovano, adecuando la partida correspondiente del presupuesto municipal para la designación antes mencionada.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- I. EXP. N° 5460/06: (PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ)** “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto se basa y lógicamente va a pasar a comisión de Higiene y lógicamente allí hay profesionales que podrán aportar los datos que hemos volcado en este proyecto, es que se tome por parte de la secretaria de Salud una campaña de conocimiento, concientización y prevención del Síndrome Urémico Hemolítico teniendo en cuenta que en este 2006 son varios los casos que se han presentado en la provincia de Bs. As. y también varios los casos que se han dado en partidos vecinos al nuestro como son Olavarría, 25 de Mayo,

Roque Pérez. Uno de los principales causantes de esta enfermedad es la carne que no está cocida en su superficie y sobre todo cuando la comida lleva mucha carne picada. Nosotros nos hemos puesto en contacto con la Directora de Epidemiología del Ministerio de Salud y vamos a aportar todos los casos que ha habido en la provincia de Buenos Aires durante el corriente año. En el año 2005 ha habido 96 casos de esta enfermedad y también se puede contraer por el consumo de lácteos y jugo de frutas no pasteurizados como así también el de verduras no bien cocidas o agua contaminada, esto hace que la enfermedad se pueda contraer muy fácilmente sobre todo a las personas de corta edad como los niños de 6 meses a 5 años. Por lo tanto hay varias formas de prevenir que dicta la funcionaria provincial, que nos alcanzó el informe que son asegurar la correcta cocción de la carne, sobre todo cuando es carne picada; consumir leche, derivados lácteos y jugos de fruta pasteurizados y que conserven la cadena de frío; consumir agua potable y ante la duda hervirla; no ingerir comidas rápidas y asegurar la correcta higiene de las manos. Creemos que este es un tema importante que se le puede dar difusión, que no sería de ningún costo para el municipio y que puede ser importante en la prevención para la salud de la prevención. Muchas gracias, muy amable.” Es girado a Comisión. -----

- J. EXP. N° 5461/06: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad señalización en el acceso desde rotonda de las 65 y 205 y el camino hacia la Escuela Agrotécnica. El Concejal Ing. MORONI (UCR):**
“Bueno, los que somos nativos de Bolívar sabemos que esa es una de las entradas más antiguas que tiene Bolívar. Y como es una de las entradas más antiguas también ha pasado el tiempo y no se ha hecho nada sobre ella. Posiblemente en los últimos años de la década del 50 o los primeros del 60 se habrá agradecido a la provincia que construyó la ruta que nos unía con 9 de Julio, y que permitía un acceso más rápido a capital, pero desde esa época nunca se hizo más nada y entonces como todo elemento que se usa, ha ido sufriendo un desgaste y se ha ido deteriorando cada vez más. Como es un lugar que tiene para los bolivarenses una traza conocida tal vez los bolivarenses no hayan sufrido tantos accidentes, pero la mayoría de los accidentes que allí han ocurrido han sido de gente que desconoce el lugar, que viene viajando por una ruta e ingresa a otro camino que tiene un peralte con inclinación totalmente contraria y como consecuencia de eso el vehículo pierde estabilidad y se termina chocando columnas, pilares, alambrado o viviendas como ha ocurrido en más de una oportunidad. Entonces creo que debemos buscarle la vuelta para que ese lugar se vuelva a normalizar con una señalización muy importante, quiero referirme claramente: viniendo desde la zona de la rotonda de la ruta 205 y 65 a Bolívar, al encontrarnos con lo que se llama Paraje La Portada, la señalización allí es muy pobre, entonces nos encontramos con una curva muy peligrosa en la que nadie está suficientemente alertado de la peligrosidad de la misma. Por lo tanto pedimos además del reacondicionamiento de la zona una peligrosidad fuera de lo normal, con dimensiones mayores que la estándar para que eso sea un alerta para quien viene por el lugar. Así que no es una cosa que el municipio pueda

hacer nada porque es algo de la órbita provincial, entonces necesitamos que la provincia se ocupe de ese tema. Nada más Sr. Presidente.,” Es girado a Comisión. -----

- K. EXP. N° 5462/06: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad urgente reparación de la ruta 226 en el tramo Bolívar – Carlos Tejedor. Siendo las 22.36 el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1° Cr. RIVAS (PJ) que lo reemplace en el Sitial de Presidencia. Desde su Banca el Concejal ERRECA (UCR):** *“Muchas gracias Sr. Presidente. Este Bloque hace hincapié en la presentación de este proyecto por ser la ruta nacional 226 una ruta muy transitada puntualmente por muchos productores del partido de Bolívar, en el tramo Bolívar – Pehuajó más allá del tránsito normal que tiene esta arteria vial, y quizás sea un reclamo más hacia la Nación o hacia Vialidad Nacional, un reclamo más como recién hacía hincapié el Concejal Moroni con respecto a nuestro acceso a Bolívar, con respecto a la ruta provincial 65; un reclamo más como lo ha hecho tantas veces el Concejal Ibáñez desde sus largos años en este Concejo con respecto al tramo Bolívar – Urdampilleta – Pirovano –Daireaux. Y muchos podrán decir que nos estamos dirigiendo a un ente nacional. Sí, es cierto nos dirigimos a un ente nacional o un ente provincial como la Dirección Provincial de Vialidad; pero también es cierto de que son muchos los vecinos, los ciudadanos, los productores de Bolívar, que todos los días transitan esas arterias viales y que en muchas situaciones han puesto en riesgo su vida. En el mes de diciembre sin ir más lejos, en el kilómetro 420 de la ruta nacional 226, a escasos 20 kilómetros de acá, una familia mendocina se chocó una alcantarilla y un integrante perdió la vida. El hecho de que estén en juego vidas humanas creo que ya justifica este reclamo que, esperemos, no caiga nuevamente en saco roto en las autoridades nacionales. Hasta el mismísimo Gobernador de Mendoza estuvo visitando nuestro Hospital interiorizándose de la situación y tratando de hacer un reclamo por esta ruta. Y bueno, ante el lamentable hecho, a pesar de todo el esfuerzo de los médicos del Hospital y de todo el personal de enfermería no pudieron salvar esa vida, destacó la atención de nuestro nosocomio; destacó la preparación, la altura, el profesionalismo...y como esta estructurado el Hospital Municipal, a veces castigado por gente de nuestro terruño. Pero bueno, tenemos que tener estos lamentables episodios como para ver el reconocimiento muchas veces. Y quiero contarles también que tuve la oportunidad de, en el mes de interinato que me tocó cumplir, de efectuar un reclamo ante Vialidad Nacional con respecto a la iluminación de la rotonda de la ruta provincial 65 y la ruta nacional 205. De un expediente que se inició en el año 1996. Escuchen bien: 1996. Un expediente que ha sido declarado prioritario por Dirección Nacional según consta, que ha pasado al Órgano de Control de las Concesiones pero...ahí estamos, sin iluminación. Y para los que hemos pasado, para los que han pasado a la noche por es rotonda todos saben los riesgos que implica. Y un poco hago referencia a esto porque en este Recinto escuchamos permanentemente, y con esto no lo desmerezco, creo que es una de las funciones de, en este caso, los Bloques de la oposición, efectuar reclamos permanentes hacia el DE. Reclamos que a veces son ciertos, reclamos que a*

veces indican que hay cosas que corregir, que hay cosas que seguir haciendo. Pero si hacemos un análisis comparativo muchas veces de los distintos estamentos nacional, provincial y municipal sería bueno evaluar y comparar el tiempo en que se da respuestas a las cosas; el tiempo en que el DE y sus integrantes - y ha sido reconocido acá en el tratamiento de expedientes anteriores como el caso del aeródromo provincial - mal o bien poco o mucho ha dado respuestas a presentaciones que son ciertas, no lo vamos a negar. Pero que siempre se trata de minimizar el accionar del DE, y a veces con contadas excepciones como decía lo del Concejal Ibáñez miramos para el costado con respecto al accionar del estado nacional y del estado provincial porque no decirlo también. Fíjense una cosa que no se dijo sobre el Aeródromo Provincial que se le pide al DE Municipal que designe gente, que designe personal y es que el Aeródromo Provincial cuenta con 6 empleados, 6 empleados no me parece que sean pocos. Yo no voy a discutir la estadísticas de la Concejal Caligiuri, ella las ha investigado y yo las acepto, las respeto. Pero un sistema democrático necesita de la cooperación, de la solidaridad, entre los diversos estamentos públicos provinciales, nacionales y municipales. Allá por el año noventa y...apelo a mi memoria, 96, 97, cuando ejercí temporariamente la Secretaría de Gobierno, ante la desocupación de una de las casas del Aeródromo Provincial el DE quiso colaborar ocupándola para que gente trabajara, para que diera una mano, para que por lo menos estuviera ocupada...sí Concejal Caligiuri...estoy haciendo análisis comparativos.” **El Sr. Presidente Cr. RIVAS:** “No, no dialoguen por favor Concejales, pidan la palabra” **ERRECA:** “Tiene razón Sr. Presidente. El Jefe de ese entonces del Aeródromo nos rechazó la ocupación por considerar que se molestaba el accionar del personal nacional. Entonces o una cosa o otra. Por eso creo que es importante seguir recalcando y seguir reclamando a estos entes nacionales que cumplan con sus funciones, que cumplan con sus inversiones, que inviertan en infraestructura que al país le hace falta. Estamos en una arteria nacional donde la producción agropecuaria es el 80 ó 90% de la riqueza económica y no se pone un peso, no se arreglan ni siquiera las alcantarillas, no se pinta ni siquiera la ruta, Ud. tiene que disminuir la velocidad a 15, 20 Km. Para transitar entre el kilómetro 415 y el 430 de la ruta nacional 226 arriesgando la vida en días de lluvia, eso está demás decirlo. Pero es bueno también para que la gente sepa, aunque la gente lo evalúa quizás más objetivamente que nosotros, lo que decía hace un instante: la inmediatez en la respuesta por parte de los distintos estados provincial, nacional y municipal más allá de los errores que se pueden cometer y no siempre minimizar lo que hace el Municipio, más allá de que estemos de acuerdo o no con la ideología política, es bueno reconocer las cosas importantes que a veces se hacen. Nada se dijo de que los tres aviones del CUCAIBA no tuvieron ningún inconveniente en el lamentable episodio que tuvimos estos días. Nada se dijo de que el último avión despegó a las 23 horas y la iluminación del Aeródromo era perfecta; nada se dijo, se dijo todo lo malo. La Democracia se compone de lo bueno y de lo malo, entonces juguemos con todas las cartas, por ahora nada más Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** “Pasa a...no, no está en tratamiento sobre

tablas esto.” **El Concejal FLORES (FPV):** “Bueno, pero este es que fue tratado como si fuera sobre tablas y el...” **RIVAS:** “No, no, no está en tratamiento” **FLORES:** “Perdón, discúlpeme por favor. El..yo creo que...” **RIVAS:** “No, es que no está en tratamiento...” **FLORES:** “...el Reglamento...” **RIVAS:** “No está en tratamiento sobre tablas Concejal” **FLORES:** “El Reglamento tiene que ser cumplido para todos Sr. Presidente...circunstancial.” **RIVAS:** “Hubo...hubo excesos de ambas partes...” **FLORES:** “Bueno, corríjalos, corríjalos desde su cargo”. **RIVAS:** “Pero ya estaríamos fuera del tratamiento sobre tablas.” **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Escúcheme Sr. Presidente..el Reglamento es para todos.” **El Sr. Presidente Cr. RIVAS:** “No, no lo escucho.” **BUCCA:** “Sino no tiene que estar sentado en ese sillón Sr. Presidente.” **RIVAS:** “No, no lo escucho Concejal y fue, habló sobre este proyecto pero.” **BUCCA:** “Sí, bueno, a la compañera...” **RIVAS:** “Y no está en tratamiento sobre tablas...” **BUCCA:** “A la compañera no se la dejó hablar dos términos fuera de lugar. El Concejal Erreca dialogó diríamos en distintos temas no solamente lo específico de él y Ud. permitió que realmente lo hiciera. Es decir, el Reglamento tenemos que cumplirlo entre todos...” **RIVAS:** “Hacemos lo posible.” **BUCCA:** “Eso ya lo hablamos de una vez en una oportunidad y queremos que realmente se cumpla.” **RIVAS:** “Está bien.” **BUCCA:** “Nosotros queremos que se cumpla el Reglamento para todos..” **RIVAS:** “ Perfecto.” **BUCCA:** “No quiere decir que el Señor, el Concejal Erreca, por ser Presidente del HCD se sienta en una banca y realmente comience a hablar de distintos temas. Es decir comenzó por la ruta, terminó diríamos hablando del Aeródromo. En el Aeródromo hay cosas que realmente no es cierto, es decir se le dio una respuesta inmediata porque realmente se le pidió después, al siguiente día cuando nosotros pedimos que realmente tenía que resolver el tema del aeródromo, corrieron detrás de la Resolución. Fue la Resolución récord, es decir...” **RIVAS:** “ Yo le pediría Concejal...” **BUCCA:** “acá siempre hemos estado pensando que...” **RIVAS:** “ Yo le pediría Concejal...” **BUCCA:** “..que las resoluciones no se contestan, acá hubo contestación de acción, la Resolución del Aeródromo fue una Resolución récord, en ese sentido al HCD y al DE habría que darle un premio.” **RIVAS:** “Bien, yo le pediría al Concejal y a todos los Concejales que si el Reglamento que está hoy vigente no es bueno, tratemos de cambiarlo; yo personalmente creo que no debemos cambiar ese Reglamento, pero vamos a tratar todos un poquito de respetar el reglamento sino estas sesiones pueden terminar muy mal.” **Siendo las 23.45 el Sr. Presidente regresa a su Sitial. El Concejal Dr. FLORES (FPV) solicita la palabra:** “Le pediría por favor, ya que está Ud. en ejercicio de su cargo..” **ERRECA:** “Sí Señor”. **FLORES:** “Que por favor haga respetar a todos los Concejales el Reglamento. Muy amable gracias.” **ERRECA:** “Trato de hacerlo Sr. Concejal.” **FLORES:** “Pero con todos sería lo ideal.” **ERRECA:** “Trato de hacerlo”. **El expediente es girado a comisión. -----**

- L. **EXP. N° 5463/06: (UCR): Minuta solicitando informes al SENASA sobre el reciente brote de aftosa. El expediente es girado a comisión. -----**

M. EXP. N° 5464/06: (P.J): Minuta dirigida al DE, a los efectos de que solicite el Programa “El Trabajo Dignifica” al Gobierno Bonaerense. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (P.J): *“Gracias Sr. Presidente este programa que ha lanzado la semana pasada el gobierno provincial, más precisamente el Ing. Felipe Solá tiene un aporte de 38 millones de pesos de los cuales 20 millones de pesos los aporta el Estado Nacional y la cifra restante, los 18 millones de pesos, los aporta el gobierno provincial. Este trabajo en conjunto lo realizan los respectivos ministerios de Desarrollo Social y Humano a nivel nacional y provincial, y este proyecto que hay que destacar enormemente que siguen insistiendo con proyectos productivos, hay que destacar la predisposición del Sr. Presidente de la Nación y también del Sr. Gobernador en tratar de que cada vez sean menos los planes sociales, que cada vez sea más el trabajo genuino en nuestro país y realmente creemos importante que el municipio de Bolívar debe gestionar estos programas, estos proyectos. Ud. acaba de mencionar anteriormente cuando argumentó un proyecto que Bolívar es una zona productiva pero vemos que muchas veces estos emprendimientos nacionales o provinciales no son destinados a la actividad productiva del partido de Bolívar. El trabajo tiene dos metas importantes, por un lado insertar en la parte productiva a toda aquella persona que no esté dentro de ella y por el otro, tratar de dejar que sigan funcionando los planes sociales a partir de estos proyectos productivos que estamos solicitando al DE la firma del convenio con la provincia de Buenos Aires teniendo en cuenta que ya ha habido muchos municipios que han firmado convenios, entre ellos el de Azul, el de Laprida, para realizar trabajos por ejemplo mejoramiento genérico porcino, para instalar una planta o una sala perdón de extracción de miel y fraccionadora. También para ejecución de proyectos de infraestructura para el reciclado y tratamiento de residuos sólidos, y creemos también que es importante y acá tenemos la posibilidad de la Escuela Agrícola que se pueden hacer planes de esta índole, que se puede trabajar en conjunto y lo importante es que los fondos no son fondos reintegrables y debe tratar de trabajarse con todos los emprendimientos productivos, muchas veces emprendimientos productivos pequeños que no tienen la posibilidad de acceder a un crédito por medio de la banca oficial, por lo tanto creemos que este proyecto que ha lanzado el gobierno nacional conjuntamente con el gobierno provincial es importante para el partido de Bolívar. Y si tomamos que hoy, no sabemos si ha asumido o no, el nuevo Director de Producción de la Municipalidad de Bolívar, el Dr. Sardiña con el cual luego de su retiro como Concejal hemos hablado muchas veces y coincidimos en muchos aspectos de la parte productiva del partido de Bolívar y creemos importante y le damos un voto de confianza desde nuestro Bloque al Dr. Sardiña para trabajar en Producción y ponemos también desde este Bloque la intención de trabajar en conjunto para bajar todos los planes nacionales o provinciales productivos que haya para los vecinos del partido de Bolívar. Gracias muy amable Sr. Presidente.” Es girado a comisión. -----*

N. EXP. N° 5465/06: (P.J): Minuta solicitando al DE informes referentes a destrucción del cartel indicador del FFCC. El Concejal Sr. IBÁÑEZ

(PJ): “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes se basa fundamentalmente, haciendo un poco de historia de lo que ha sucedido en la estación principalmente un fin de semana más precisamente el día sábado, donde se prendieron fuego las casillas de chapa que estaban, luego fueron máquinas municipales a levantar lo que allí se había derribado y primero accidentalmente fue atropellado el cartel que dice “Bolívar” en la Estación del FFCC para luego con una orden que no se sabe quién la dio de parte del DE, se derribó este cartel que realmente, como todas las localidades y ciudades por donde pasa el FFCC está impreso el nombre de la ciudad donde va pasando; esto tiene una gravedad sobre todo que es un patrimonio histórico cultural bolivarense; es un patrimonio ferroviario porque mucha gente que ha trabajado hace muchos años, trabajadores ferroviarios hoy jubilados y que viven, dicen que hace más de 100 años que estaba este cartel que decía Bolívar. También hemos tomado conocimiento y hecho las averiguaciones correspondientes, sabemos que el material con que estaba hecho es muy difícil de conseguir, que fue derribado por parte de la Municipalidad de Bolívar. Muchas veces hemos visto y desde esta bancada lo hemos dicho que este DE derriba cosas sin saber porqué. Sucedió con los puestos de kioscos para discapacitados que sin ninguna consulta previa fueron derribados; hoy este tradicional cartel en nuestra estación Bolívar. Nosotros específicamente pedimos que se informe a este HCD quién dio la orden de derribar el cartel; porqué no se tuvo en cuenta un patrimonio histórico y cultural de Bolívar; si la Municipalidad piensa instalar un cartel porque esto realmente queda muy feo y muy mal que no haya una indicación como sucede en todas las ciudades importantes por donde pasa el tren y también qué tiempo demandará para construir el nuevo cartel porque creo que la municipalidad debe subsanar este grave error que ha cometido y debe colocar un cartel similar al que había; y también creo muy importante si se ha iniciado un sumario administrativo para deslindar responsabilidades. Sabemos que personal ferroviario se comunicó con el Corralón Municipal, con gente que había en el corralón y no le dieron ninguna respuesta ni ninguna justificación. Creo que empezando por los trabajadores ferroviarios como también la comunidad, merecen una respuesta y una explicación de esto que ha hecho el DE que realmente está muy mal y esperemos que, de una vez por todas, dé una explicación concreta y correcta y el funcionario involucrado en esto sea sancionado como corresponde.” Es girado a comisión. -----

- O. EXP. N° 5466/06: (FPV): Minuta solicitando al DE realización de trámites para que los vecinos del Barrio Gasparri cuenten con la escritura definitiva.** *El Concejal Sr. VICENTE (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Bueno, como lo dice claro esta Minuta de Resolución tiende a que se normalice la situación de los vecinos del Barrio Anteo Gasparri ya que dicho barrio tiene final de obra hace 16 años y todavía no cuentan con la escritura perteneciente a sus viviendas. Con lo único que cuentan son con actas de tenencia provisoria del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. El motivo por el cual no se puede escriturar es que no están presentados en Geodesia los planos de subdivisión de lotes siendo que de*

acuerdo a la ley 12225 existe condonación de deuda por lo tanto estarían en condiciones de escriturar. Los vecinos del barrio Anteo Gasparri han efectuado los reclamos correspondientes y no han tenido ninguna respuesta ni ninguna solución, por lo tanto le pedimos al DE que proceda a realizar los trámites correspondientes para poder solucionar la problemática de los vecinos del barrio Anteo Gasparri. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----

- P. **EXP. N° 5467/06: (FPV): Minuta solicitando al DE moderadores de velocidad en la localidad de Paula. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, es una inquietud de los vecinos de la localidad de Paula de poner moderadores de velocidad, debido a que son numerosos los vehículos que atraviesan esta localidad más precisamente en el pueblo y son muchos estos vehículos porque van desde la ruta hasta el Pueblo inclusive a parajes vecinos a la localidad de Paula y también que se dirigen hacia la localidad de Recalde y también hacia otras localidades del partido de Olavarría. Esta es una inquietud y una problemática que desde hace bastante tiempo ha sido conversada por los vecinos e inclusive es una preocupación especial de las mamás. Es por este motivo que en reiteradas oportunidades y en forma verbal, se le hicieron saber al Director de Vial Sr. Luis Artola desde hace muchísimos meses. Más precisamente en el mes de diciembre del año pasado, a mediados de diciembre, debido a que no obtenían una respuesta por parte del Sr. Artola a este pedido fue que los vecinos redactaron una nota y habían comenzado a hacerla firmar entre ellos. Casualmente a los pocos días de que comienza a circular en el Pueblo esta nota ven los vecinos que se colocan carteles que dicen “Peligro Badén” o “Badén profundo” pero desde esa fecha hasta ahora los vecinos están muy preocupados porque simplemente cuentan con el cartel pero el badén no ha sido construido. Los vecinos consideran que la construcción del badén no significaría ni mucho tiempo para poder construirlo ni tampoco algo muy costoso porque el badén es una depresión o un cauce, o una zanja amplia, a la cual con simplemente ponerle piedra para que tuviera más firmeza, estaría solucionado este problema. Sería muy importante que, a fin de poder dar respuesta a este justo reclamo de los vecinos de la localidad de Paula se construya el badén y que se haga antes de que comience el ciclo lectivo, antes de que los niños comiencen a concurrir a la Escuela. Nada más Sr. Presidente, muchísimas gracias.” **Es girado a comisión.** -----

- Q. **EXP. N° 5468/06: (FPV): Minuta solicitando al DE difusión del Programa Provincial El Trabajo Dignifica. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha considerado este Programa “El Trabajo Dignifica” como muy valioso para dar cumplimiento a una intención tanto del gobierno nacional como del gobierno provincial de ir modificando, ir dando nuevo sentido a la ayuda social. Los planes sociales vinieron a cumplir una función fundamental en épocas de una grave crisis que vivió nuestro país a partir del año 2001. Estuvo en la intención, tanto del gobierno nacional como del gobierno provincial, ir realizando una revisión, un redireccionamiento de todos esos planes sociales que cumplieron en su momento una función de mitigar

problemas de pobreza muy graves. Hoy se está en hechos algo que se anunció. Lo dicen los números, se va pasar de un presupuesto en el año 2005 de 4 millones de pesos destinados a emprendimientos productivos en el territorio provincial a un presupuesto destinado con este fin de 38 millones en el ámbito de la provincia de Bs. As. Eso es un dato muy importante que nos está diciendo que está puesta toda la voluntad política en centrar la promoción de las personas de menos recursos a través del trabajo y la educación. Es un desafío importante cambiar políticas tradicionales que estaban mucho más centradas en proporcionar elementos , que fueron muy criticadas en su momento a pesar de que cumplieron una función social muy importante, reemplazar esas políticas tradicionales por otros tipos de políticas que requieren de los funcionarios un trabajo en red, un trabajo Interinstitucional, una lectura de la realidad profunda y trabajar también en programas de desarrollo local, en planes estratégicos, porque la aplicación de este programa no es simplemente que se va a pasar de los planes sociales a cambiar por otro tipo de beneficios. Aquí está en juego otra cuestión. Aquí hay que tener muy claro el conocimiento de las áreas productivas, donde las personas beneficiarias de planes sociales se pueden insertar de manera que puedan lograr sustentar en el tiempo esa ocupación que van a desarrollar, ese pequeño emprendimiento, esa pequeña empresa familiar a la que se puede vitalizar con el aporte que va a proveer este valiosísimo instrumento que es este Programa. Se escuchó muchas veces durante la campaña electoral e incluso lo leímos en los medios gráficos, que el Sr. Intendente criticaba con mucha convicción los programas sociales y hablaba de la necesidad de reconvertirlos en otro tipo de beneficios que conduzcan al trabajo genuino. Muchas veces lo hemos escuchado a esto, en muchos discursos estuvo presente. Ahora llegó el momento de lo que se ponía en el discurso y en la palabra, llevarlo a la acción y ahora no va a haber excusas, porque uno de los fundamentos de este programa está centrado en la descentralización, que es uno de los hitos que viene llevando a cabo el gobierno bonaerense. La descentralización no se refiere únicamente, si bien comenzó con la reforma tributaria, no se refiere únicamente a que empiecen a fluir recursos a los municipios; entraña un compromiso muy importante, los municipios tienen que jugar un papel muy, muy importante. Porque este tipo de programas requiere un compromiso que va a hacer necesario el trabajo conjunto de distintas áreas, no va a ser una cuestión con la que tenga que ver únicamente la Secretaría de Acción Social. Además va a tener que trabajar en conjunto la Dirección de la Producción, distintas áreas, la Oficina de Empleo, distintas áreas municipales. Y va a haber que tener muy claro en qué áreas productivas, porque uno de los fundamentos que tiene este programa es que tiene que apoyar proyectos productivos que favorezcan la inclusión social pero basados en experiencias territoriales existentes, es decir, hay que dar destino a esos recursos pero para favorecer pequeños emprendimientos existentes, pequeñas empresas familiares, dice ese programa que con esto hay que dar impulso y canalizar las capacidades de los vecinos, sus oficios, todo su saber hacer y tener en cuenta las características propias de cada municipio, cada localidad, cada región productiva. Es decir, acá no

*estamos simplemente distribuyendo, recibiendo y distribuyendo, tenemos que estar en conjunto, seriamente y pensando políticas de desarrollo local, serias políticas de desarrollo local y pensando y mirando la pobreza no como un fenómeno externo, los pobres no son un fenómeno que tenemos que estudiar ni son un problema que tenemos que resolver entregando chapas, alimentos que si en algún momento fue necesario hoy no hay excusas para seguir con esa forma de hacer políticas sociales porque acá hay un instrumento poderosísimo: la provincia está poniendo en común acuerdo con la nación, está poniendo 38 millones de pesos que van a ser destinados a 20.000 emprendedores; van a ser destinados 120 bancas sociales que van a poder aportar micro créditos. Qué tiene que hacer el municipio? Tiene que dar difusión, tiene que estimular a la gente para que puedan presentar sus proyectos, sus ideas, acerca de cómo van a poder invertir. Y también explicar y convencer a la gente, explicarle a la gente porqué les conviene pasarse de un programa a otro; de la pasividad de recibir un aporte a la posibilidad de empezar a trabajar. Los aportes no son de grandes sumas de dinero pero sí alcanzan para compra de herramientas, para compra de materiales, para dar una inyección de movimiento, poner en movimiento pequeñas empresas familiares, no hay que partir de la nada, hay toda una estructura dormida en Bolívar de pequeñas empresas, de pequeños emprendimientos a los cuales se puede apoyar y estimular con este programa. Por eso entendemos que es muy importante, está a disposición y van a ser los municipios quienes usando esa poderosa herramienta que es la descentralización quienes se hagan responsables de analizar, canalizar proyectos y decidir a quien se van a entregar todos estos recursos económicos, no pueden ser distribuidos entre los amigos, entre los convecinos con los que estamos mas allegados; tiene que ser seriamente enlazado con políticas productivas que en el marco de un desarrollo local porque tampoco se puede estar estimulando un proyecto económico productivo que no tiene nada que ver con la realidad local económica porque no va a tener sustentabilidad en el tiempo, entonces no se va a poder verdaderamente insertar esa familia en la rueda de la producción. Es muy importante, coincido con la expresión del Concejal Erreca, del Sr. Presidente, en que no hay que minimizar. Con respecto a este programa tampoco hay que minimizar, es muy importante y viene a cumplir, a poner en la acción muchas cosas que se fueron enunciando como propósitos y como buenas intenciones. Hoy es una realidad, entonces el instrumento lo tiene a disposición el municipio, lo tiene que utilizar.- y es bueno también que se conozca, que se difunda quienes van a ir siendo paulatinamente los beneficiarios de este programa, de manera que la población se entere que todos están teniendo oportunidades independientemente de su condición, de su ideología política y que todos sepamos porque esa es uno de los deberes de los funcionarios, el hacer público los actos, hay información que todos la tenemos que conocer y entonces vamos a tener oportunidades de valor lo que se esté haciendo bien así como tenemos oportunidad, gracias a la Democracia de señalar lo que se esta haciendo mal. Nada más, gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión -----***

R. EXP. N° 5469/06: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre los medios para reimpulsar y darle continuidad al IDEB. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, seré breve porque la Concejal Natiello prácticamente al explicar el proyecto el Trabajo Dignifica hizo una muy buena síntesis sobre lo que tendría que ser el funcionamiento de la agencia de Desarrollo Local, en este caso llamado IDEB. En esto realmente es una herramienta que nació del mismo municipio donde en el año 1998 el actual Intendente Juan C. Simón también fue Presidente del IDEB, o sea de la Agencia de Desarrollo Local. Ante la posibilidad realmente del cese de funciones nos ha preocupado; nos preocupa porque ya es un organismo perfectamente organizado, con su estructura, con su personería jurídica, donde existe una buena complementación...donde tendría que existir una buena complementación entre el municipio y las distintas instituciones. Y donde de hecho estuvo funcionando como tal, de hecho ha logrado poner en funcionamiento microempresas a nivel local, de hecho es muy importante porque permite con esta herramienta manejar los fondos a nivel local, y a su vez el monitoreo permanente y continuo en forma directa lo cual hace que sea un instrumento que permite saber realmente donde van los fondos. Ante este hecho aparentemente que hace inminente su cese en funciones donde existiría una falta de apoyo desde el municipio, solicitamos en esta resolución dirigirnos al Sr. Intendente para reimpulsar esta agencia de Desarrollo Local. Que se llame actualmente IDEB no quiere decir que tenga que seguir llamándose de esta manera, si es por cuestiones de nominación o cuestiones políticas u otras cuestiones, se le quiere cambiar el nombre, que se le cambie el nombre pero creo que tenemos que sumar sobre lo que ya está construido, no tratar de empezar de nuevo a formar una nueva organización ya estable. Por otra parte se vienen tiempo donde el municipio debe estar muy atento y dar contestación en forma inmediata con acciones fundamentalmente en lo productivo. En este sentido desde provincia y nación hay una política franca de descentralización donde le da al municipio realmente todo lo que sea el apoyo en cuanto a los micro emprendimientos. En este aspecto la Secretaría de la Producción va a tener que empezar a trabajar y a proyectar, no sea cosa que nos ocurra lo mismo que con la Secretaría de Inspección que cuando asuma un nuevo Secretario de Producción va a decir que tenemos que partir de cero y entonces el tiempo transcurre y así estamos. Esto es algo realmente importantísimo y el municipio en realidad va a tener una herramienta donde le puede brindar a los ciudadanos que en este momento están excluidos de hacer microempresas o empresas familiares, darle los instrumentos necesarios para que vivan dignamente y ganen su sustento. Por ahora nada más Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP. N° 5400/05: (Frente para la Victoria): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza N° 1803/05 (creando Foro Comunitario del Agua) Con despacho favorable modificando el artículo 1º, el Concejal

Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, sin perjuicio del Despacho que acaba de leer el Secretario donde la Comisión aconseja la aprobación, y de la preocupación que ha demostrado este Bloque permanentemente y el DE también y el HCD por supuesto que también sobre este importante tema y diría yo preocupante tema del agua potable, este Bloque va a pedir que se incorpore a los antecedentes obrantes en el expediente un artículo que fuera publicado el sábado 18 de febrero de 2006, es decir el sábado próximo pasado, en el diario La Nación, que habla de una investigación llevada a cabo por técnicos y científicos del CONICET donde se habla muy claramente de los perjuicios que genera la presencia de niveles de arsénico no tolerables en agua pero también se habla de 31 partidos en la provincia de Bs As afectados por este tema, algunos de ellos vecinos a nuestro partido tal el caso de Daireaux y partido de Tapalqué, yo aquí estoy viendo el mapa que se ha publicado. Felizmente nuestro partido de Bolívar no está nombrado aquí dentro de los partidos afectados. Y quiero ser claro en esto, se que es un tema sensible, sé que este es un tema sobre el que se ha discutido mucho, sobre el que se habló mucho el año pasado en el que han participado no solamente las fuerzas políticas sino también diversas instituciones, por eso este Bloque quiere ser muy prudente al pedir la incorporación de este artículo que estaría dando entre comillas “alguna tranquilidad” a nuestra población por no estar nuestro partido dentro de los partidos afectados. Pero no queremos, insisto, bajar el nivel de discusión de este tema; no queremos que este tema quede en el olvido, queremos como Bloque y en forma mancomunada con los Bloques que integran este HCD y con el DE también seguir trabajando fuertemente en este tema, seguir apoyando las acciones que se hagan, seguir acompañando al DE en las importantes inversiones que ya ha realizado en este tema, porque la población de Bolívar tiene que saber que debemos preocuparnos por el arsénico pero también tiene que saber que el DE viene realizando desde hace mucho tiempo acciones tendientes a solucionar este problema, no solamente este problema sino el problema del tema agua potable en forma integral que es un tema que no se agota solamente en el arsénico y este artículo lo marca claramente. Es un tema que además trasciende las fronteras de nuestro partido, se proyecta hacia la provincia de Bs. As. según esta investigación, que es una entre otras, quizás haya otras que aporten otros datos, decía hay 31 partidos afectados en la provincia de Bs. As.; hay una problemática similar en la provincia de La Pampa, en Córdoba e inclusive el artículo termina diciendo “así y todo este no es un problema excluyente de nuestro país, en el mundo Bangladesh, México, Chile, Vietnam, India y Hungría son algunos de los países que también se ven afectados por la casi invisible presencia del metaloide” en obvia referencia al arsénico. Por eso Sr. Presidente este Bloque va a acompañar esta Minuta como ya surge del despacho pero pedimos que este artículo sea incorporado a los antecedentes porque creemos que ese Foro Comunitario del Agua tiene que tener todos los antecedentes, todas las opiniones y evidentemente esa va a ser la forma en que este tema, que es preocupante nosotros coincidimos en eso, tenga el mejor tratamiento porque como todo tema que tenga que ver con la salud de la población nos mueve a una preocupación

extrema pero en ese marco queremos ser claros como Bloque de la UCR y dejar perfectamente establecido que este DE podrá tener que mejorar alguna acción pero bajo ningún punto de vista se puede aceptar, opiniones que yo he escuchado inclusive cuando me tocó en suerte ser Secretario de Hacienda del Municipio como que el Intendente Municipal o el DE minimizaban este tema o no le daban la importancia que merece, es obvio que este es un tema muy, pero muy importante; ocupa una importante cantidad de columnas de uno de los diarios de mayor circulación en nuestro país del sábado próximo pasado de manera que sería muy necio quien niegue la importancia de este tema, sería verdaderamente una barbaridad desconocer la importancia del tema pero queremos aportarle a la población de Bolívar desde la visión de nuestro Bloque que se está trabajando en esta cuestión y que para ello es interesante que todas las investigaciones, que todas las opiniones estén en el o los expedientes del HCD para que entre todos le encontremos la mejor solución. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): *“Sí Sr. Presidente, muchas gracias. Me halaga en lo personal y pienso que algún otro integrante del Bloque lo mismo saber que el Concejal Criado se ha informado con relación al tema del arsénico, y que ha leído temas relacionados con esto cuando nosotros ya hace dos años o más que venimos hablando de lo mismo y de esta problemática. Yo, para aportar algún dato más manifiesto que nosotros nos servimos del acueducto Pampásico que es el que nutre de agua la napa esta a toda la zona y de la cual toma agua Bolívar, el agua cruda clorificada que es la que terminamos bebiendo en nuestros domicilios. O sea que el acueducto Pampásico no termina en Daireaux ni empieza en 9 de Julio, ni termina en Casares y después se inicia nuevamente en Tejedor. O sea es el mismo del cual nos nutrimos, y si quiero aportarle este dato también a la comunidad, que no hay elementos que hablen de la situación de Bolívar porque ha sido permanentemente negada y no ha habido posibilidad de estudiar este tema. En el estudio que solicita el Sr. Intendente a la empresa Plus Agua la empresa informa la realidad de distintos pozos, y en los mismos manifiesta el alto tenor de arsénico, de hecho en una medida que compartimos el Sr. Intendente o la autoridad de Obras Sanitarias decidió el cierre de esos pozos y la apertura de unos nuevos. Entonces a mi me parece bárbaro que discutamos esto y que lo analicemos, y que busquemos una solución para la problemática del agua potable porque en definitiva es el agua que consumimos todos salvo...o la mayoría, salvo aquellos que pueden consumir otro tipo de agua, la gente que no tiene derecho a optar se ve en la necesidad de consumirla y esto que nosotros venimos bregando sin ánimo de polémica, sin ánimo de generar críticas, y sabemos que el Sr. Intendente ha hecho cosas y que quiere seguir haciendo, nosotros pensamos que vamos a encontrar una solución en esto cuando haya criterios comunes y no posturas encontradas, cuando podamos tener un diálogo. En una oportunidad se creó una Comisión y fracasó, terminó por dejar de funcionar la cual estábamos integrándola distintos estamentos municipales incluida la Secretaría de Salud. Y bueno, en este momento me parece que el Foro Comunitario del Agua puede ser el ámbito para discutir esto y para*

encontrar una solución común, por eso me halaga que el Concejal Criado después de tantos años de estar discutiendo el tema reconozca que ha leído un artículo al respecto cuando nosotros venimos hace años leyéndolo e informando a la comunidad de este tema. Por ahora muchas gracias Sr. Presidente.”

CRIADO: *“Gracias Sr. Presidente, bueno yo también quiero hacer un reconocimiento, al Concejal Flores, pero...por lo que ha dicho, pero quiero darle la tranquilidad de que este tema tanto personalmente como en mi carácter de Secretario de Hacienda de la Municipalidad integrante del DE del Municipio, me preocupa y me consta que le preocupa al Sr. Intendente Municipal y al DE desde hace mucho tiempo. No quiero que quede la sensación de que un concejal lee un artículo un sábado 18 de febrero y allí se desayuna de este tema. No. Quiero darle la tranquilidad al Dr. Flores de que yo he conversado este tema y he compartido la preocupación con el Concejal Bucca que está sentado a su izquierda, hace bastante tiempo. Por eso esto es lo que tiene que saber la población, de que estamos...esto no creo que deba ser una carrera a ver quién habló primero de este tema, evidentemente este es un tema muy serio, muy preocupante y cuya solución no parece sencilla, por lo menos para los que no entendemos del tema. Además a caballito de lo que acaba de decir el Concejal Flores, a mi se me ocurre Sr. Presidente que acá también podríamos globalizar este análisis del tema del agua. Si la provincia de Buenos Aires tiene este mapa que aparece publicado en el diario La Nación en donde hay muchos partidos marcados con un color rojo que en muchos casos significa como lo dice el artículo niveles de arsénico muy, muy excesivos respecto de lo que recomienda como máximo la OMS y el Código Alimentario Argentino, a mi me parece que en este tema vamos a tener que invitar también al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Y ojalá tengamos más suerte que en otros temas porque aquí se ha escuchado esta noche la preocupación sobre el sector agropecuario, sobre la política del DE Municipal respecto al Sector Agropecuario, y sí, evidentemente el DE o ningún Intendente de ningún partido del interior de la provincia de Bs. As. se puede desentender del sector agropecuario, pero tampoco se puede desentender el gobernador de la provincia y el mismísimo Presidente de la República que, de más está decirlo y perdónenme Sres. Concejales, poco hacen por el sector agropecuario. Porque la principal preocupación del sector agropecuario en este momento no es si el DE de Bolívar gasta el 80% o no que luego discutiremos con el Concejal Rivas, no lo discuto ahora porque no me quiero salir del Reglamento y lo vamos a discutir en su momento pero ya la anticipo que parte de lo que él dijo, como sucede habitualmente, está en lo cierto. Yo le voy a reconocer cosas al Concejal Rivas cuando tengamos que debatir este tema pero entiendo que no es este el momento por supuesto. Pero a mi me parece que en estos temas tenemos que empezar a mirar no solamente al Intendente sino al Gobernador y al Presidente de la República que son los que le están generando al sector agropecuario de Bolívar las mayores preocupaciones dicho sea de paso, porque el sector agropecuario no sabe si producir carne porque no sabe sino va a tener retenciones; si el Sr. Presidente se va a enojar y le va dar la orden a la Ministro de Economía para que suba las retenciones, entonces Sr. Presidente seamos serios, empecemos a mirar todos estos temas globalmente. Yo no creo que debamos apuntar exclusivamente a los Intendentes. El gobernador de la*

provincia de Buenos Aires va a tener que entender en esto también. Yo soy pesimista porque si nos dejó 15 años bajo el agua, si vino a decirnos acá que ya estaba solucionado el problema del agua y hasta ahora es muy poco lo que se ha hecho, yo no creo que en este tema del arsénico...quizás los Concejales del FPV desmientan lo que estoy diciendo, pero propongo yo también respetuosamente que en este tema empecemos también a mirar a la provincia y le traslademos las responsabilidades que tiene porque creo que así tiene que ser. Pero repito Sr. Presidente, soy bastante pesimista porque si la provincia va a tener la velocidad de respuesta que tuvo con las inundaciones; si la nación va a dar las respuestas que en este momento le está dando al sector agropecuario, si la provincia de Buenos Aires va a dar las respuestas que está dando en las rutas provinciales que son una verdadera trampa, una vergüenza, una verdadera vergüenza, una afrenta a todos los pobladores de la provincia de Buenos Aires porque son también bonaerenses, gobernados por el Gobernador Solá los que se están matando todos los días en las rutas provinciales y no bonaerenses también por supuesto. Entonces no soy optimista y ahí sí voy a coincidir con los Concejales del FPV que vamos a tener que hacer algo nosotros nomás. Tendremos que juntarnos con el DE y ocuparnos nosotros del arsénico porque por más que la provincia de Buenos Aires tenga esa problemática no creo que el Gobernador de Provincia de Bs. As. dé una respuesta demasiado rápida. Nada más y le pido disculpas por haberme extendido Sr. Presidente.” ---

El Concejal Dr. FLORES: “Una breve Sr. Presidente, nosotros somos Concejales por Bolívar y obviamente nos preocupa la problemática de Bolívar y la relación que podamos tener con nuestro DE que como todos sabemos es muy poca. El Gobernador Solá alguna vez fue ministro hace siete años, nuestro Intendente lleva 10 y hay cosas que en 10 años no hemos podido modificar. Dentro de los proyectos que se han presentado aquí esta noche, los tres proyectos del Bloque Radical están relacionados con problemática provincial y nacional. Lo cual es importante, por supuesto que es importante. Pero no todo lo que hace el Intendente está mal ni está todo bien. Ni todo lo que hace la provincia está mal ni todo está bien, pero no puede ser que se miran solamente algunos de los aspectos; ni nosotros los que de alguna manera somos oficialistas provinciales y nacionales podemos dejar de mirar la provincia y la nación; ni los Concejales Radicales que son oficialistas locales pueden mirar nada más que la provincia y la nación. Yo creo que en esto debemos, comparto lo que dice el Concejal Criado, tal vez conversar juntos la problemática local y a partir de una comunidad de criterio local podamos avanzar sobre lo general. Porque de otra manera van a ser esfuerzos dispersos aquí y en provincia o nación.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, vamos a ser muy breves, nuestro Bloque siempre ha apoyado todo lo relacionado con el agua, el Foro Comunitario del Agua fue presentado en su momento cuando los Concejales del FPV integraban el Bloque, éramos todos un Bloque junto, pero yendo más allá de todas estas discusiones a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel local, creo que tenemos que mirar un poco el aspecto comunitario, el aspecto de lo que pasa en la comunidad respecto a quien ve todos estos debates que se está originando en el HCD, y a veces consultar a la población porque

muchas veces nos llevamos una sorpresa. Realmente estamos viendo que la carpeta de Higiene está cada vez más abultada, cada vez hay más informes que presenta el FPV, que manda la Secretaría de Salud. También es una realidad, cualquier habitante de la ciudad de Bolívar lo manifiesta, que la gente que puede comprar hoy está comprando agua potabilizada, los bidones; la que no puede comprar tiene una incertidumbre total sobre este tema. Sr. Presidente específicamente nuestra propuesta es la siguiente, sabemos muchas veces que le hemos pedido cosas a Ud. a veces imposible, otras veces no, pero también sabemos de su capacidad de diálogo con el DE. De una vez por todas no se podrá en la misma mesa, ya sea a través del Foro Comunitario o de otra alternativa, sentar al DE, la Secretaría de Salud, el HCD y empezar a trabajar seriamente por la comunidad de Bolívar? Porque creo que realmente todos estos debates son importantes, uno toma conocimientos los que muchas veces escuchamos a los profesionales que saben de este tema, tomamos conocimiento, pero la comunidad en general muchas veces tiene una incertidumbre total de lo que pasa acá, quien tiene razón en este tema. Tiene razón el DE? O tiene razón el FPV? O más específicamente a este tema lo centran en la persona del Dr. Bucca a raíz de su presentación en la Banca Abierta en su momento, por lo tanto la propuesta del Bloque Justicialista es que de una vez por todas si Ud. puede interceder a que las partes se acerquen y trabajar todos por el bien de la comunidad, lo dijimos en la presentación del proyecto sobre la Comisión Investigadora del PCB, creo que ha llegado el momento de que la comunidad nos mire de otra manera, y no muchas veces discutiendo más allá muchas veces de que los debates son interesantes y productivos y enriquecen muchas veces nuestro vocabulario. Gracias, muy amable.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCIÓN N° 2/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que con carácter de urgente, se dé cumplimiento a la Ordenanza 1803/2005, de creación del Foro Comunitario del Agua en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5428/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Contrato de Concesión del servicio de agua potable, entre la provincia de Buenos Aires y la Cooperativa Eléctrica de Pirovano. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ el Bloque FPV emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

=ORDENANZA N° 1841/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir contrato de “CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE” que corre agregado como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5430/05: (DE): **Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir Escritura Traslativa de dominio a favor del Sr. Carlos A. Marilú. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

=ORDENANZA N° 1842/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Escritura Traslativa de Dominio a favor del Sr. Marilú, CARLOS ADRIAN, con relación al Inmueble cuyos datos catastrales son CIRC. I – SECCION A – MANZANA 49 – PARCELA 24.

ARTICULO 2º: Facúltase a tramitar la citada escritura por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia conforme a lo previsto en la Ley 10830.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5437/05: (FPV): **Minuta solicitando a la Secretaría de Salud informe estudios efectuados o programados sobre la acción del arsénico y su impacto en la salud de la población bolivarenses. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Sr. Presidente siendo las 0.50 horas solicita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo, Cr. RIVAS que lo reemplace en el sitial de Presidencia. Ya desde su Banca el Concejal Esc. ERRECA (UCR) “Gracias Sr. Presidente, voy a ser muy breve o tratar por lo menos de serlo, con el despacho de nuestro Bloque de la UCR. Y tratando de hilvanar el debate, este Bloque ha aprobado la Ordenanza creando el Foro Comunitario de Agua, ha aprobado recientemente la minuta para que el Sr. Intendente Municipal la ponga en funcionamiento. Asumo la función que el Concejal Ibáñez me ha otorgado, voy a tratar de hacer lo posible, creo que es un objetivo común y hacia eso vamos a apuntar, y por eso mismo creo que ese Foro Comunitario del Agua debe empezar a trabajar lo antes posible, en el cual indudablemente todos los informes, todas las investigaciones deben estar presentes y también va a estar presente la Secretaría de Salud que también ha informado al HCD en documentación que ha adjuntado permanentemente. Y antes de tomar tenores inquisitivos hacia la Secretaría de Salud, queremos que el Foro se ponga en funcionamiento como para que este tema, en conjunto, lejos de las disputas políticas y personales lleguemos a un punto en común en el conjunto. Por eso es que vamos a rechazar en principio esta resolución, porque creemos que tiene una redacción imperativa en alguna de sus aspectos, luego de las distintas opiniones científicas con respecto a este tema, y teniendo en cuenta ese informe del CONICET sobre la no teóricamente existencia o la discusión sobre el tema en nuestro partido de Bolívar, que se estudie en el Foro si impacta en la salud de la población bolivarenses o no. Así que por el**

momento nuestro despacho es negativo.” -----

El Concejal Dr. BUCCA(FPV): *“Bueno, gracias Sr. Presidente, en realidad diríamos que este es un problema que bien lo dijo el Concejal Criado, un problema grave, delicado al que entre todos tenemos que buscar la solución. Considero que es un problema social muy importante y es un problema de todos. Siempre dijimos esto. Es un problema de todos que de alguna manera lo tenemos que solucionar entre todos. Y estoy seguro, pero muy seguro, que van a pasar los años y nos van a dar la razón. Hay elementos contundentes que así avizoran digamos que va a ocurrir que ya los vamos a pasar a explicar. Estamos perdiendo el tiempo lastimosamente. Abrazados a una cuestión legal del año 1946, muy contentos porque sobrepasa un poquito los 50 microgramos que establece el Código Alimentario Argentino. Como si dijéramos “es un poquito” y no olvidamos que es un tóxico, que es un cancerígeno del cual estamos hablando. Y más grave aún: mientras este tema no se tocó en este HCD todo el mundo decía que sí, que todo estaba bien, hasta que en algunos pozos se descubrió que no solamente superaba los 50 microgramos sino que superaba los 100 microgramos. Que para que a la población no le hiciera tan mal mezclamos los pozos. Una gran barbaridad e irresponsabilidad fundamentalmente de la Secretaría de Salud, del Ejecutivo por supuesto. Dejarnos conformes mezclando el agua de los distintos pozos, es decir un poquito no hace mal. Qué barbaridad, como si fuera un caramelo. Esto estamos dispuestos y siempre lo dijimos desde el primer día que estamos dispuestos a dialogar y hablar, acá nadie se quiere abrazar a una verdad por lo menos de nosotros, desde este Bloque. Rechazo totalmente la cuestión cuando hablan de temas políticos. Eso es no tener realmente...no enfrentar la realidad que a mí me toca enfrentar no digo todos los días, pero muy seguido con mis pacientes. Y con respecto a mis pacientes les digo que cuando funcione el Foro Comunitario vamos a traer para que existan testimonios; no hay que hablar con la ignorancia, acá hablamos con seguridad y si mañana viene el Sr. Gobernador y dice que está todo bien nosotros vamos a seguir diciendo que está mal en lo que estamos diciendo. Porqué Sr. Presidente? es muy simple: si nosotros hacemos un análisis del presente podemos decir que sí, que las cosas están bien en función de lo que decían en el año 1946 cuando se habló del Código Alimentario Argentino. Pero estamos en el 2006, todo ha cambiado y en medicina más todavía donde ha habido una evolución realmente meteórica. Es decir, esto que realmente nosotros podemos tener nuestros errores Sr. Presidente pero nuestra intención está lejos de ser una intención de politiquería; está lejos de ser una cosa realmente personal; nosotros apuntamos a la Salud de nuestra comunidad pero no solamente nosotros, acá hay un proyecto de Ley ingresado en la Cámara de Diputados. Este proyecto de Ley está diciendo que los argentinos nos debemos de preparar para que realmente el arsénico en el agua de consumo no supere más de 10 microgramos. Es un proyecto de Ley firmado y ya aprobado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y acá Sr. Presidente está la firma de los componentes de la Comisión de Salud y quien lo firma hay alguien que me merece suma confianza porque fue Ministro de Salud de la UCR que es Aldo Neri, creo que es una autoridad donde realmente tiene libros escritos y demás y firma apoyando este*

proyecto de Ley que está en la Cámara de Diputados. Y además se recomienda que en cada uno de los lugares se empiece a trabajar en función de futuro, es decir si nosotros pensamos solamente en el 2006 no vamos a hacer absolutamente nada, nosotros tenemos que pensar que en el 2015, en el 2020 Bolívar no tiene que pasar de 10 microgramos y eso no lo vamos a solucionar con los pozos. Esto es claro. Si hoy no está contaminada, el agua subterránea se va a contaminar, precisamente porque los acuíferos no son islotes, existe una dinámica de interrelación. Por otra parte Sr. Presidente, por supuesto que estamos dispuestos a dar nuestro apoyo a todo lo que sea diálogo y demás. Además que acá se ha tocado un tema que siempre se habló sobre lo que es la relación con el cáncer y que no existe un estudio epidemiológico en Argentina. Es verdad. Pero uno de los pocos estudios epidemiológicos del país está en Bolívar. Y está documentado y lo presentaremos en su momento para el que lo solicite. Y además acá en Bolívar se está trabajando en una hipótesis que no lo vamos a decir acá muy importante que en el futuro seguramente se va a hacer el camino. Pero por otra parte Sr. Presidente y disculpe con respecto al tiempo, le digo esto: acá existe un grupo etéreo que acá hay que prestar mucha atención que es la embarazada, que es el bebé, el niño, el adolescente en plena época de crecimiento, esto es lo importante, la gente ignora y hay profesionales incluso en cursos y demás, profesionales que ignoran este mecanismo de acción que tiene el arsénico que apenas ingresa al organismo es captado en forma rápidamente que si queremos hacer un dosaje de sangre da negativo. Es como Uds. saben si el médico prescribe un antibiótico, está el antibiótico pediátrico y el de adultos. Cuando vamos a la farmacia nos dan el pediátrico y a su vez tienen las medias dedos centímetros y medio, de cinco, de siete centímetros y medio, de 10. Eso quiere decir que cada bebé o cada niño que tiene que tomar el jarabe es de acuerdo a su kilo de peso y a su volumen. Y acá estamos diciendo y estamos contentos porque 50 microgramos, un poquito más de 50 microgramos, no es lo mismo 50 microgramos por litro para una persona de 80 kilos que para una persona de 10 ó de 8 kilos, es decir para un niño está recibiendo 10 veces más y esto que quede muy claro. Y además no lo digo yo, lo dicen los científicos, produce también en los niños un problema en cuanto a su aprendizaje, esto está demostrado. Y además Sr. Presidente para terminar le digo que otros trastornos, provoca trastornos neurológicos en el cual acá en Bolívar tenemos pacientes y van a dar testimonios en su momento y escalofriante el relato que hacen con toda la documentación. Es decir hablamos claramente, cuando nosotros hablamos es porque tenemos la documentación, en este paciente tomografía computada, resonancia magnética, análisis, etc. Hasta que por consejo de una consulta que hicimos en Buenos Aires “busquen por acá” y ya vamos a ver los resultados en su momento cuando quieran. Para terminar Sr. Presidente quiero que quede bien en claro, acá hay un proyecto que ha ingresado a la Cámara de Diputados que, avalado por la Comisión de Salud que están acá los Diputados que han firmado y existen figuras realmente relevantes y de confianza. Además Sr. Presidente nosotros en realidad, por otra parte acá hay algo que existe la documentación reciente que es de noviembre de 2004 donde se ha detectado además para ciertos problemas cardiológico que también se ha aislado la detección de arsénico en el tejido cardíaco. Y fíjese Ud. Sr. Presidente que nos hemos manejado con bastante cautela en este tema

porque en definitiva nosotros hicimos un chequeo también en distintas escuelas. Y hemos procedido éticamente. El 9 de marzo de 2005 hemos enviado a la Sra. Presidente del Consejo Escolar del partido de Bolívar, Prof. María Inés Pensa estas palabras: “De mi mayor consideración: como ciudadano y profesional médico del partido de Bolívar le hago llegar a Ud. y por su intermedio a todos los miembros del Consejo mi preocupación por los valores de arsénico en el agua de consumo de algunas escuelas” – que también está documentado – “muy por encima de lo que establece el organismo internacional, la Organización Mundial de la Salud, y la Agencia Internacional de Protección Ambiental y del Código Alimentario Argentino. Ruego a Ud. tomar las medidas que correspondan por las secuelas irreversibles que puede desencadenar el arsénico en edad escolar, que aumenta la susceptibilidad por su menor peso y superficie corporal. Estoy a su entera disposición. Saludo a Ud. muy atte.” Y fue recibida por medio de la Secretaría. El 9 de marzo. Pasó el tiempo, no había contestación. El 22 de marzo día mundial del agua aprovecho para mandarle un mensaje por el diario: 22 DE MARZO Día Mundial Agua, acá está la factura del diario por el aviso. “A la Sra. Presidente del Consejo Escolar Sra. María Inés Pensa. En el Día Mundial del Agua sería una buena oportunidad considerar y dar respuesta a la nota enviada por quien suscribe el día 9 de marzo de 2005 con inquietud y preocupación sobre e agua de consumo en escuelas del partido de Bolívar.” Le puse agua de consumo para no poner públicamente arsénico, ese mismo día el 22 de marzo me contesta “Al Dr. Bucca S/D de nuestra consideración: El Consejo Escolar de Bolívar cumple en informarle que realiza la limpieza de tanques de agua de los establecimientos educativos en forma anual con fondos enviados para tal fin por la Dirección General de Cultura y Educación. Asimismo le informamos que a los servicios que no poseen agua apta para consumo humano se abastece con agua en bidones. Sin otro particular lo saluda atte.” Pero este tema no se resuelve con la simple limpieza del agua. Conclusión: tenemos que sentarnos a conversar, a hablar, pero a su vez proyectar hacia futuro para darle una solución definitiva. Y estoy totalmente de acuerdo en llevar adelante este tema pero también no esperemos que nos vengán a solucionar los problemas porque en definitiva no es tan complejo para resolver este tema y si nos ponemos a hablar es posible que canalicemos las cosas, y es mucho más sencillo de lo que realmente se piensa, y aún más si lo hacemos bien es posible que al municipio no le salga nada. Gracias.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Sí, muchas gracias Sr. Presidente, tomo las últimas palabras del Dr. Bucca, del Concejal Bucca cuando dice que si nos sentemos a hablar y pienso en voz alta y quizás si el actual Concejal Bucca en su momento hubiese planteado este tema en otro ámbito o con la intención de llegar a ese objetivo común, habiendo finalizado el estudio de ocho etapas que habla en este proyecto de Resolución sin exponerlo tanto públicamente. Y no es por no querer mostrar su preocupación sino porque él sabe cuáles son las reglas del juego de la política. Habla de prudencia por ahí y a la Presidenta del Consejo Escolar la notifica por el diario sobre la problemática. Y a veces creo que todos equivocamos caminos y es bueno reconocer nuestros errores, es bueno aceptar criterios distintos, posiciones distintas, y siempre estamos a

tiempo de volver a empezar. Por eso yo creo que cuando se habla de politización no hay que molestarse por el tema, creo que estamos a tiempo de hacer gestos de grandeza de ambas partes, como para que esto se estudie en el lugar que se deba de estudiar sin alarmar a la población porque si se reconoce que hoy por hoy no es tanto el problema en el partido de Bolívar pero hay que trabajar a futuro por supuesto, soy el primero que lo voy a apoyar para trabajar a futuro por toda la comunidad, por mis hijos, por mis nietos por los hijos de todos. Pero seamos coherentes con el decir y con el hacer entonces. Hagamos nuestro máximo esfuerzo en este Foro que se ha creado por Ordenanza y lleguemos a las conclusiones que tengamos que llegar, y tomemos los recaudos y los caminos que haya que tomar hablándole claramente a la gente y no muchas veces alarmando como cualquier vecino común es natural que se alarme por este tema y por ahí vemos que no es tan así.” **BUCCA:** “Bueno, hablamos de coherentes entre decir y hacer y realmente hemos sido muy coherentes, creo que la incoherencia pasó por otro lado; nosotros hemos sido coherentes, hemos dicho acá está el problema y hay que trabajar para resolver el tema y desde el inicio acá hubo una negación del tema y directamente que se trataría de un problema político. Entonces también hablemos claro, y nosotros creemos que hemos sido coherentes, lo peor que puede suceder realmente cuando se trata de un tema de semejante magnitud es negarlo. Y así arrancamos, y por eso ha pasado más de un año y estamos como estamos, y de alguna manera nadie, esto fue ofrecido varias veces e incluso públicamente pero claro, como era un trabajo de Bolívar ¿que puede dar un trabajo de Bolívar? Vamos a ver qué pasa en Taiwán, qué pasa en Filadelfia. Digamos que también hay que tener un poquito de humildad y decir “bueno, qué es lo que pasa acá en Bolívar” porque en definitiva tiene razón el Concejal Erreca cuando dice que acá hay que trabajar porque acá están nuestros familiares, están nuestros amigos, está toda la comunidad, están nuestros hijos y en este aspecto la bibliografía cuando se da a conocer a la gente, no tiene que ser rebuscada y direccionada hacia un solo lado, hay que seguir toda la bibliografía. Esto también es importante porque la mayoría de la bibliografía que ha repartido la Secretaría de Salud, realmente en la mayoría de esa bibliografía habla claramente de lo que estamos diciendo acá, es decir se trata de decir algo cuando se escribe otra. Viene esta compañía Plus Agua y todo está fenómeno, y escribe que todo está mal porque de los 21 pozos, 22 pozos más de 13 pozos indica que tiene problemas. El que no tiene problemas de nitratos tiene problemas de arsénico; el que no tiene problemas de arsénico tiene de flúor y sino tiene problemas de cloruros. Esto Sr. Presidente en definitiva van a hacer perforaciones en todas las áreas que sea en Bolívar no se va a solucionar el problema del agua potable hasta que se decida realmente a hacer poner una planta potabilizadora que en definitiva también digo que no es tan oneroso. Así que esto es importante. Es lindo, queda muy lindo la iluminación de lo que es el tanque de agua pero también es muy lindo darle al pueblo la garantía que tome agua potable.” -----

La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR): “En el día Mundial del Agua del año 2005 siendo una gestión radical, que aparezca un aviso de esa índole en el diario como responsabilizando al Consejo Escolar del agua que se toma en el distrito de Bolívar. Dos años antes, durante la gestión Justicialista y por lo

poco que estoy entendiendo ya venían con una investigación no aparece en el Día Mundial del Agua ningún llamado de atención a la Presidente del Consejo Escolar que en ese momento era la Sra. Norma Carnevale. Eso me resulta bastante llamativo. Desde hace mucho tiempo la Dirección de Escuelas realiza en todo el distrito análisis bacteriológicos que pasan por el Instituto que está en Bolívar. Donde se detecta que el agua no es potable hay una partida de dinero para todas las escuelas y también eso se puede demostrar. Se puede demostrar con hechos, se puede demostrar con testimonios. Lo que yo pienso es que no se puede responsabilizar públicamente al consejo escolar por el agua potable del distrito que pertenece a la provincia. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Bueno, muy amable, gracias. Primero quería destacar⁵ que cuando nosotros, o cuando el Dr. Bucca comenzó a hablar y seguimos hablando después nosotros del arsénico, la idea nuestra fue informativa, comunicar a la comunidad cuál era la realidad de lo que se estaba viviendo como pasa con otras cuestiones, como pasa con el cigarrillo, como pasa con las dietas bajas en grasa. O sea que esto por alarmar, pasa por educar. Nosotros la planteamos de esta manera. Me llama la atención también que el Sr., Intendente y su Ejecutivo molesto por la presentación de la banca del Dr. Bucca ya nos han dicho en varias oportunidades, tomó una postura de esta naturaleza, como de venganza y niega en los dichos pero acepta en los hechos la presencia de arsénico en el agua. Porqué digo que la acepta, porque cada vez van vertiendo...primero negaron absolutamente todo, ahora van vertiendo opiniones, aceptan que el pozo 12 tenía arsénico, aceptan que tenían chatarra por el informe de Plus Agua que me parece bien que lo hayan hecho, pero bueno, es la realidad de lo que está pasando o sea el arsénico está en el agua y quiero informarle a la Concejal González que no es una bacteria, es un metaloide, por eso no sale en el bacteriológico que hay que hacer un análisis de tipo físico químico y ahí aparece el arsénico. Entonces claro le va a dar bien el bacteriológico del Consejo Escolar. Y no es la responsable la Presidente del Consejo Escolar del arsénico en el agua, ella es responsable de ver cómo puede resolverlo; como no es responsable el Intendente que tenga arsénico el agua, es un problema de la napa que pasa en toda la zona no termina repito en Daireaux una napa y empieza otra de Daireaux para acá, es la misma y está toda comunicada y los pozos por más que los cambiemos de lugar algunos van a tener menos pero en algún momento van a seguir teniendo arsénico. Entonces esta es la realidad de lo que sucede y entonces esto, tengo muy poca fé en que realmente funcione el foro comunitario del agua, porque no creo que el Intendente lo convoque. De hecho ya lo ha demostrado y en dos oportunidades lo hemos pedido, porqué lo va a convocar ahora, que elemento da para pensar que él modifique una postura política que ha tenido durante todo este tiempo. Yo creo que no. Creo que si queremos hacer algo tiene que ser en el ámbito de este HCD, nosotros desde la oposición también desprendiéndonos de algunas cosas y el oficialismo desprendiéndose de la dependencia casi absoluta que tienen con el DE que no les permite dar un criterio propio y tomar una postura propia en muchos aspectos y que aceptan calladamente que avasallen permanentemente al HCD y hagan del órgano más importante de la Democracia, el HCD, la caja de resonancia de otro tipo de problemas y permite

que permanentemente desde distintos ámbitos, incluidos los medios periodísticos, lo ataquen al Concejo como una metódica política del Sr. Intendente Municipal para seguir teniendo cada vez más independencia para seguir haciendo lo que quiere y esto es lo que estamos viendo. Que estará bien o mal el tiempo dirá, pero que la realidad nos demuestra que el Sr. Intendente es el dueño de la Municipalidad y del partido de Bolívar y se maneja con absoluta autocracia y hace lo que quiere. Esto es lo que vemos y en el tema del arsénico o nos ponemos acá en el HCD a conversarlo entre todos desprendiéndonos de cosas, que me parece que sí, pero en lo personal no soy optimista. Pienso que va a ir nuevamente como en tantos proyectos de la oposición a morir en un cajón, porque es un proyecto de la oposición y los de la oposición hacemos política y el radicalismo no hace política, el radicalismo pertenece a Caritas , a ALCECAB, ellos no hacen política, ellos están por encima de esto, su altura intelectual y su capacidad les permite volar a otro nivel. Nosotros los de la oposición somos politiqueros, ellos hacen la gran política. Entonces ahí está la diferencia: nosotros pensamos en el bien común, ellos están pensando en un acto de política partidaria y se confunden, nos confunden a nosotros, nosotros tenemos un sentir y un accionar comunitario y si tenemos que reconocer que nos equivocamos, lo vamos a reconocer cosa que en estos dos años de estar aquí integrando el HCD no lo he visto. Así que bueno, esperemos que en esta oportunidad el Foro del Agua, proyecto del cual soy autor, realmente siga su curso y funcione. Hasta que no funcione no voy a estar convencido. Nada más.” -----

El Sr. Presidente: “Bueno, le voy a dar la palabra al Concejal Erreca pero le voy a pedir que esto ya ha sido suficientemente visto y discutido, esto viene de comisión, aparte de ser un tema eminentemente técnico yo diría cuasi científico, que no está en discusión el Foro del Agua sino se trata de un pedido de informes exclusivamente, si pudiéramos ir redondeando para pasar a votar. Gracias.” -----

ERRECA: “Gracias Sr. Presidente, simplemente para decir que con todo respeto, no creo que al Concejal Flores lo confundan así nomás, sinceramente le digo que no creo que se deje confundir. Y quizás si bajan el tono de la crítica distintos serían los proceder. Si este Bloque de la UCR hiciera lo que el DE piensa no estaría votando o no hubiese votado la creación del Foro del Agua. Y creo que a todas vistas está demostrado de su autonomía en la aprobación de ese proyecto como tantos otros proyectos que en el 80 ó 90% se aprueban por unanimidad. Es bueno también que acepte el Bloque del FPV que hay otros criterios, que hay posiciones distintas y que no se molesten cuando esos criterios se formalizan públicamente; así como nosotros tenemos que aceptar los distintos criterios y de hecho lo hacemos y lo venimos haciendo. Y el Sr. Intendente ha sido elegido por el pueblo durante tres veces, mal que les pese a muchos, democráticamente y en elecciones libres. Entonces sino bajamos ese tono a veces peyorativo no construimos al diálogo y así si no vamos a llegar a nada, ninguna duda que no vamos a llegar a nada. De mi parte nada más Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación se Registran por Secretaría nueve (9) votos (FPV y PJ), se solicita asimismo al Concejal MORONI (UCR) que precise si su voto fue

Afirmativo, el Concejal CRIADO: “Perdón Sr. Presidente Ud. dijo al someter a votación “Pedido de Informes” El Sr. Presidente: “A ver...sí, de Informes de estudios efectuados” CRIADO: “Estaba leyendo la redacción...” RIVAS: “Es un pedido de informes si” MORONI: “Está bien, perdón”El Sr. Presidente continúa con la votación, el Concejal Dr. FLORES (FPV): “Perdón Sr. Presidente, a mi si me permite la sugerencia, pienso que debemos votar primero los Concejales y después votaría Ud...o sea Ud. no debe votar en este momento porque Ud. está en ejercicio de la Presidencia...Ud. vota después...” RIVAS: “En cualquier lugar se contabiliza...” FLORES: “...en caso de empate” RIVAS: “No, el voto...perdón...” FLORES: “Bueno, bueno, está bien si hay empate Ud. desempata, está bien.” RIVAS somete a votación el voto por la Negativa: se registran siete votos de la UCR. Queda así aprobado por Mayoría. El Concejal BUCCA: “Hay Concejales que han votado dos veces por lo positivo y por lo negativo.” RIVAS: “No. 9 a 7 son 16 Concejal” BUCCA: “Pero para positivo hubo Concejales que votaron, que levantaron la mano y después votaron para negativo”. El Sr. Presidente: “No, porque pidieron la aclaración de que se estaba votando.” Queda así sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 3/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaría de Salud del partido de Bolívar para que informe a este HCD estudios efectuados o programados por esa Secretaría sobre la acción del arsénico y su impacto en la salud de la población bolivareense.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego, siendo las 1.10 retorna a Presidencia el Concejal ERRECA. -----

E) EXP. N° 5439/05: (PJ): Minuta solicitando al DE informe motivos por los cuales designó a la Sra. Sandra Santos al frente de la Oficina PAMI Escucha. *Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV; el Bloque UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente este Bloque va a votar en forma Negativa esta minuta entendiendo, voy a tratar de ser lo más breve posible dado lo avanzando de la hora, que el Sr. Intendente Municipal tiene las facultades legales y políticas para designar a sus colaboradores. No cree este Bloque que el HCD tenga que estar preocupándose de esta manera sobre una designación, en una planta de personal del municipio que es cercana a los 700 agentes. En donde lógicamente como en toda actividad humana y política el Sr. Intendente tiene todo el derecho de nombrar a quien considere un colaborador capaz para una función y tiene el derecho, como tenemos todos, de acertar y de equivocarse. Por este motivo Sr. Presidente y porque además no creemos que la problemática de la Salud de los jubilados mal o pésimamente atendida desde hace décadas por el PAMI, pase por el nombramiento de una tal...señora Sandra Santos. Nosotros creemos que la problemática de la salud de los jubilados, de nuestros queridos abuelos como les decimos, de nuestros progenitores, no pasa por el funcionamiento de la Oficina PAMI Escucha. Yo he escuchado en este HCD en una Sesión anterior que los abuelos están verdaderamente angustiados por esta*

situación. Los abuelos están verdaderamente angustiados desde hace muchísimos años Sr. Presidente por la verdadera vergüenza nacional que es el PAMI, que ha tenido administradores que creo que han ido presos, y sino están presos deberían estarlo. Entonces este Bloque quiere marcar esta postura, que nos parece un tema que se aprobará seguramente y el DE la contestará o no y volverá al recinto y habrá, según cual sea la respuesta, una nueva minuta y bueno, seguiremos hablando de una designación dentro de 700 personas que a nosotros nos parece que esto, aunque se trate de un error, no es tema que tenga entidad como para que el HCD esté otorgándole demasiado tiempo y menos el DE que si se equivoca tiene a los votantes que lo pusieron al Sr. Intendente tres veces en ese cargo para pasarle la factura en el momento oportuno, y como corresponde en la Democracia. No nos parece que tengamos que ser los Concejales diría yo los investigadores privados que debemos analizar todas y cada una de las designaciones del Sr. Intendente. Este HCD ya ha participado en momentos donde no estaba yo integrándolo, en este tipo de cuestiones y más allá del acierto o el error del Sr. Intendente Municipal me parece que hay temas mucho más importantes de los cuales ocuparse. Digo “me parece” como miembro informante Sr. Presidente, pero esto ha sido debatido en el Bloque como corresponde. Y no estamos desconociendo que puede haber aspectos mejorables, cosas que no están bien hechas pero es evidentemente muy claro que el funcionamiento del PAMI y de la salud de los abuelos no depende de una persona, de un agente ni del acierto o error del Sr. Intendente Municipal. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en este Recinto hemos sido desde este Bloque críticos a la gestión de PAMI muchas veces; hemos reclamado desde este Recinto mediante resoluciones presentadas por este Bloque que a los prestadores de PAMI se les pagara en su momento cuando había grandes deudas; también criticamos muchas veces los interventores de PAMI. Pero lo que es llamativo y acá el HCD y me extraña el Concejal Criado que ha sido parte integrante del DE, que hay cargos específicos del DE que son cubiertos por gente allegada o muy allegada al Intendente. Sabemos que la planta de empleados ronda los 700 o más de 700 empleados pero nunca hemos visto un empleado que recién se inicia o de la categoría más baja que puede tener mucha capacidad pero está categorizado en menor ingreso como empleado municipal sea llamado a ocupar, o le den oportunidad de ocupar un cargo importante. Creo Sr. Presidente, al Intendente lo eligió el Pueblo, lo dijo el Concejal Criado; a nosotros también, a nosotros nos ha determinado una función que es la de control de gestión por lo tanto queremos saber y siempre lo hemos hecho desde este HCD y no estando el hoy Concejal, en ese momento Secretario de Hacienda, hemos hecho control de gestión y hemos preguntado porqué ciertas personas allegadas al entorno del Intendente tienen la prioridad para desempeñar cargos. Creo que es una función, todos hablamos de los fondos públicos y por lo tanto tenemos el derecho de preguntar, si contesta o no es una responsabilidad del DE y evaluaremos cuando nos conteste o no, las acciones a seguir si seguiremos pidiendo informes o haremos las críticas que

creamos conveniente.” -----

***El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muy cortito, creo que ha tratado el concejal Criado de tratar de justificar la votación de su Bloque pero yo coincido con él que el Intendente tiene las facultades para designar la persona que crea conveniente, pero no nos olvidemos que también tiene la obligación de contestar los pedidos de informes al HCD porque por algo estamos acá y sino, si quiere seguir ahorrando plata el Sr. Intendente que lo cierre al HCD y se termina toda la discusión. Y nadie dijo que la solución del PAMI pasaba por la designación de una persona en PAMI escucha.” -----*

Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (PJ – FPV). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR) quedando de esta forma Aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 4/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que informe a este H. Cuerpo sobre los motivos por los cuales se designó a la Sra. Sandra Santos al frente de la oficina de PAMI Escucha en el Club Buenos Aires y no realizó Concurso de antecedentes de personas que podían desempeñar dicho cargo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5440/05: (PJ): Minuta solicitando al DE eleve copia del contrato de alquiler con el Cine Avenida. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 5/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que envíe a este HCD copia del contrato de alquiler de este Municipio para el Cine Avenida.

ARTICULO 2°: Informar si a cambio del contrato de alquiler se condonaron tasas municipales enviando copia del convenio respectivo.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la correspondiente Habilitación Municipal y Reglamentación vigente del comercio de venta de pirotecnia que funciona en la actualidad en el Cine Avenida.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. N° 5441/05: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de campaña de concientización referente a circulación de bicicletas y ciclomotores por la vereda. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 6/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que por medio del área correspondiente arbitre los medios necesarios de iniciar una campaña de concientización y cumplimiento de la Ley 11.430 referente a la circulación de bicicletas y ciclomotores por las veredas.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**H) EXP. N° 5442/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Contrato de Concesión del servicio de agua potable, entre la provincia de Buenos Aires y la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ el bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
-----**

--

=ORDENANZA N° 1843/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir contrato de “CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE” que corre agregado como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el último Punto del orden del día: “NOTAS INGRESADAS”. -----

- 1) CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA eleva copia de nota dirigida al Sr. Intendente Municipal referente a obligatoriedad de confección de contratos, convenios y comisiones de trabajo de relaciones laborales.
- 2) SECRETARIA DE SALUD eleva material bibliográfico utilizado en publicación en la Revista Industria y Química
- 3) DEPARTAMENTO EJECUTIVO eleva nota referente a Habilitación y Encuadre de establecimientos polivalentes con internación y prestación quirúrgica al Hospital SubZonal.

Todas las notas se giran a Comisión. -----

Agotado el Orden del Día el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente vamos a tratar de ser breves , este es un tema importante creemos que tenemos que empezar a trabajar seriamente, todo surgió días pasados por una reunión que mantuvimos por el tema Seguridad en la Localidad de Pirovano pero también los Presidentes de Bloques de este HCD el día 23 de enero de 2006 mantuvieron una reunión sobre distintos aspectos que hacen a la actividad legislativa con la Cámara de Comercio de Bolívar. Y uno de los temas importantes que hemos hablado en este Recinto en varias oportunidades fue el tema Seguridad en Bolívar. Creo que acá hay mucha inquietud de la población, hay mucha inquietud de las instituciones intermedias que de una vez por todas se instale la fiscalía en Bolívar, que pueda

haber un trabajo en conjunto sobre todo cuando hay allanamientos o información requerida por la Justicia, de la policía y la justicia, que esté la Fiscalía en Bolívar se van a acelerar muchos los trámites, se van a agilizar muchos trámites. En Bolívar hoy contamos con muy poco personal no solamente en la ciudad cabecera del partido sino en las localidades. Tenemos que tener en cuenta las localidades que están cercanas a la unidad penitenciaria, también la ciudad cabecera donde hemos tenido un episodio lamentable. Hay muchos vecinos que están preocupados por la inseguridad que hay, se necesita un plan de seguridad, creo que tenemos que trabajar enormemente en este tema. Creo que sino lo hace el DE y acá no nos tenemos que echar culpas, será y lo hemos hablado cuando Ud. fue Intendente Interino el HCD el que tome las riendas de este asunto y nos pongamos a trabajar. Hoy se está incrementando cada vez mayor la cantidad de cabaret, la cantidad de agresiones nocturnas, la cantidad de alcoholismo, la cantidad de droga, la cantidad de drogadicción en Bolívar. Hemos visto en un medio periodístico días pasados pegamento tirado en el Parque, en una foto elocuente del diario La Mañana. Creo que hay muchos menores que tal vez no tengan la edad de andar a altas horas de la noche, que andan alcoholizados, creo que es una inquietud importante y que tenemos que ponernos a trabajar. También es necesario y creo que deberemos plantear una audiencia con el Ministro de Seguridad, con el Ministro de Justicia porque acá hoy en el partido de Bolívar tenemos la cantidad de 87 efectivos muchos de los cuales están con licencia médica, otros con trabajo administrativo exclusivamente y que no nos vengan a decir desde el Ministerio de Seguridad si vamos a plantear como cuando fueron las instituciones intermedias que Bolívar tiene un bajo índice delictivo y por eso no se destina mayor cantidad de personal como también hemos solicitado mayor cantidad de móviles. Creo que esto hace al trabajo de un tema de seguridad y que nos compete a todos. Creo también que es hora de que podamos empezar a solicitar personal especializado en el tema drogadicción que en Bolívar no hay y es importante para empezar a controlar este flagelo. Creo que hay que dejar de lamentar las cosas que pasan y tomar cartas en el asunto. Vamos a seguir insistiendo con proyectos que presentamos en su oportunidad como la Creación del Foro de Seguridad, como la creación de la Tasa de Seguridad que creo que fue un tema importante pero específicamente la propuesta que queremos elevar y que quede asentada en este HCD, es que la Seguridad es un problema de todos que no podemos mirar para ningún otro lado, y la propuesta concreta es que empecemos a tener reuniones con las entidades intermedias que tengan inquietudes, con las autoridades policiales, porque tenemos que evitar que pase a mayores, que sigan sucediendo cosas, agresiones y tengamos que lamentar cosas más graves en un futuro. La propuesta por lo tanto del Bloque PJ es que pudiéramos empezar y que desde Presidencia se convoquen a entidades intermedias para empezar a hablar y poner en una mesa de debate el gran problema de inseguridad que tenemos en el partido de Bolívar y entre todos empezar a buscar una solución a este problema. Gracias muy amable.” **El Sr. Presidente:** *“Permítame decirle y le pido disculpas y para terminar, que Ud. lo dijo al pasar pero se deberá invitar a esa mesa a los responsables del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Bs. As.; Ud. lo dijo ayer o anteayer ocurrió un hecho bastante grave en nuestro Hospital y creemos que deben esmerar los extremos en mejorar su responsabilidad con respecto a todos los reos y presos que están en la unidad carcelaria que oportunamente el Gobernador Solá decidió la instalación en*

la localidad de Urdampilleta. Tratemos de que mejoren o cumplan lo que en su momento manifestaron.”---

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque quiere poner de manifiesto que el día viernes 24 de febrero se cumplen 60 años del primer triunfo electoral del peronismo y de la primera Presidencia del General Perón. Creador de ese peronismo que con sus aciertos y sus desaciertos marcó un hito en la historia y en el escenario de la política argentina, desarrollando una doctrina que aún hoy es ejemplo para el país y para el mundo. Es decir Sr. Presidente una fecha muy importante para quienes nos sentimos peronistas y también para aquellos que no siéndolo a través del tiempo comprendieron su mensaje. Gracias.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal BUCCA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 1.47. -----

RAUL MORONI
ERRECA
Secretario HCD
Presidente HCD

JOSE GABRIEL